

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Viernes 22 de Diciembre de 2006

N° 17.527

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 486369	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 100 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I- PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—
(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES		
• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00	
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00	
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00	
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00	
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 2976 del 07/12/06 - Interinato del Señor Vice Gobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	7075
S.G.G. N° 2977 del 11/12/06 - Asume su titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	7075
S.G.G. N° 2988 del 12/12/06 - Declara de Interés Pcial. la Charla Taller de Sanación "Curando el Estrés y Recobrando la Armonía Vital"	7075
M.P.E. N° 2984 del 12/12/06 - Contrato de Promoción Industrial: Gobierno de la Provincia de Salta y la firma Plumada S.A.	7076
S.G.G. N° 2989 del 12/12/06 - Declara de Interés Pcial. la tercera edición del libro: Historia de Metán y de la Frontera Salteña	7077
S.G.G. N° 2994 del 12/12/06 - Declara de Interés Pcial. los Proyectos de Investigación Histórica "¡Oid, Mortales!" sobre el Himno Nacional Argentino, y "En busca del pasado"	7077
S.G.G. N° 2995 del 12/12/06 - Declara de Interés Pcial. el "Taller Regional NOA para la Elaboración de una Estrategia Nacional para la Conservación del Tapir"	7078
S.G.G. N° 2996 del 12/12/06 - Declara de Interés Pcial. el "VII Congreso Argentino Chileno de Estudios Históricos e Integración Cultural"	7078
S.G.G. N° 3212 del 19/12/06 - Declara Asueto Administrativo, los días 22 y 29 de Diciembre, a partir de horas 12,00 para la Administración Pública Provincial, Organismos Centralizados, Descentralizados o Autárquicos, Desconcentrados y Sociedades del Estado	7078

DECRETOS SINTETIZADOS

M.G.J. N° 2981 del 12/12/06 - Rectifica Dcto. N° 477/06. Designación de la Sra. Raquel Flores Barrantes	7079
S.G.G. N° 2982 del 12/12/06 - Aclaratoria de equivalencia remunerativa. Sr. Ricardo Eugenio Siminelakis	7079
M.G.J. N° 2983 del 12/12/06 - Designación de personal - Dcto. N° 1178/96. Srta. María Eugenia Echazu	7079
S.G.G. N° 2985 del 12/12/06 - Designación de personal en cargo político. Dr. Alberto Adrián Álvarez Bueno	7079
M.S.P. N° 2986 del 12/12/06 - Prórroga de designación de personal temporario. Srta. Dina Beatriz Flores	7080
S.G.G. N° 2987 del 12/12/06 - Destitución por cesantía de personal de la Policía Pcia. Sr. Gabriel Horacio Valdez	7080
S.G.G. N° 2990 del 12/12/06 - Designación de personal - Dcto. N° 1178/96. Sr. Jorge Gustavo Velez	7080
M.S.P. N° 2991 del 12/12/06 - Designación de personal temporario. Dr. Esteban Daniel Lavaque	7080
M.S.P. N° 2992 del 12/12/06 - Designación de personal temporario. Sra. Fabiana Alejandra Caro	7081
M.S.P. N° 2993 del 12/12/06 - Designación de personal temporario. Dr. Carlos Fernando Nicolás Gordillo	7081

Pág.

M.S.P. N° 2997 del 12/12/06 - Designación de personal - Dcto. N° 1178/96. Srta. Eva Victoria Terpolilli Carbonell	7081
M.S.P. N° 2998 del 12/12/06 - Designación de personal - Dcto. N° 1178/96. Srta. Laura Marcela Pastrana	7081
M.S.P. N° 2999 del 12/12/06 - Designación de personal temporario. Dra. Silvia Beatriz Guarneri	7082

RESOLUCION MINISTERIAL

M.P.E. N° 667 del 11/12/06 - Aprueba Convenios a actuales ocupantes a través del cual se les adjudica Fracciones - Lote Fiscal N° 37 de Tolloche - Dpto. Anta	7082
--	------

ACORDADA

N° 9363 - Corte de Justicia de Salta N° 9693	7084
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 9371 - Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 38/06	7084
N° 9306 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y Ministerio de la Producción y el Empleo N° 47-06	7084
N° 9305 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y Ministerio de la Producción y el Empleo N° 46-06	7085
N° 9304 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y Ministerio de la Producción y el Empleo N° 45-06	7085
N° 9303 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y Ministerio de la Producción y el Empleo N° 44-06	7085
N° 9302 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y Ministerio de la Producción y el Empleo N° 43-06	7086
N° 9301 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y Ministerio de la Producción y el Empleo N° 42-06	7086
N° 9300 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y Ministerio de la Producción y el Empleo N° 41-06	7086
N° 9299 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y Ministerio de la Producción y el Empleo N° 40-06	7087
N° 9298 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y Ministerio de la Producción y el Empleo N° 39-06	7087
N° 9297 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y Ministerio de la Producción y el Empleo N° 38-06	7087
N° 9296 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y Ministerio de la Producción y el Empleo N° 37-06	7087
N° 9295 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y Ministerio de la Producción y el Empleo N° 36-06	7088
N° 9294 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y Ministerio de la Producción y el Empleo N° 35-06	7088
N° 9293 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y Ministerio de la Producción y el Empleo N° 34-06	7088
N° 9292 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y Ministerio de la Producción y el Empleo N° 33-06	7089
N° 9291 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y Ministerio de la Producción y el Empleo N° 32-06	7089
N° 9290 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y Ministerio de la Producción y el Empleo N° 31-06	7089
N° 9289 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y Ministerio de la Producción y el Empleo N° 30-06	7090
N° 9288 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y Ministerio de la Producción y el Empleo N° 29-06	7090
N° 9287 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y Ministerio de la Producción y el Empleo N° 28-06	7090
N° 9286 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y Ministerio de la Producción y el Empleo N° 27-06	7091
N° 9285 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y Ministerio de la Producción y el Empleo N° 26-06	7091
N° 9284 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y Ministerio de la Producción y el Empleo N° 25-06	7091
N° 9283 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y Ministerio de la Producción y el Empleo N° 24-06	7092
N° 9282 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y Ministerio de la Producción y el Empleo N° 23-06	7092
N° 9281 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y Ministerio de la Producción y el Empleo N° 22-06	7092
N° 9280 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y Ministerio de la Producción y el Empleo N° 21-06	7093
N° 9279 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y Ministerio de la Producción y el Empleo N° 20-06	7093
N° 9278 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y Ministerio de la Producción y el Empleo N° 19-06	7093
N° 9277 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y Ministerio de la Producción y el Empleo N° 18-06	7093

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Pág.

N° 9360 - Gustavo Amenabar Aguirre en Dpto. Anta - Expte. N° 34-14.576/48	7094
N° 9343 - Sr. Ricardo Víctor Flores - De las Vertientes o Arroyo El Chorro - Dpto. Chicoana - Expte. N° 34-5.964/05 Cde.	7094
N° 9221 - Sr. Miguel Angel Giménez e Hilda Elsa Ceballos - Expte. N° 34-6.112/05	7094

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 9267 - Sra. Carolina Ragone - Finca Las Maravillas - Expte. N° 119-12.070/06	7095
---	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 9307 - I.P.V. Sr. Liborio Apolinar Mercado c/Resolución N° 1102/06	7095
---	------

COMPRAS DIRECTAS

N° 9370 - M.S.P. Direcc. Gral. de Abastecimiento y Mantenimiento N° 02, 04	7096
N° 9369 - M.S.P. Direcc. Gral. de Abastecimiento y Mantenimiento N° 07, 08	7097
N° 9368 - M.S.P. Direcc. Gral. de Abastecimiento y Mantenimiento N° 09, 10	7097
N° 9367 - M.S.P. Direcc. Gral. de Abastecimiento y Mantenimiento N° 12, 13	7098
N° 9366 - M.S.P. Direcc. Gral. de Abastecimiento y Mantenimiento N° 14, 16	7098
N° 9365 - M.S.P. Direcc. Gral. de Abastecimiento y Mantenimiento N° 17, 20	7099
N° 9364 - M.S.P. Direcc. Gral. de Abastecimiento y Mantenimiento N° 21, 22	7099

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 9379 - San Ramón Nonato - Expte. N° 18.499	7100
N° 9160 - Chippa - Expte. N° 18.116	7100

SUCESORIOS

N° 9359 - Minchaca, Juan - Expte. N° 152.424/06	7101
N° 9356 - Lara, Pedro y Díaz, Segunda Mercedes - Expte. N° 15.614/06	7101
N° 9351 - Cuellar, Juana - Expte. N° 15.915/06	7102
N° 9350 - Arias Bavio de Bavio, María Mercedes - Expte. N° 144.813/05	7102
N° 9347 - Juan Carlos Chalup - Expte. N° 010.766/01	7102
N° 9346 - Salvatierra, Epifanio - Expte. N° 150.743/06	7102
N° 9344 - Mamani, María Santos - Expte. N° 02-160.961/06 Conexo al Expte. N° B-28.766/02	7102
N° 9342 - Nader, Pedro Ignacio - Expte. N° 163.704/06	7102
N° 9340 - Heredia, Benigno y Flores, Cristina Francisca - Expte. N° 003.290/04	7103
N° 9338 - Zenteno, Teodora Pascuala - Expte. N° 21.525/96	7103
N° 9337 - López, María Teresa - Expte. N° 4.530/94	7103
N° 9327 - Díaz Nelson - Urrea de Díaz, Adelaida - Expte. N° 1-151.179/06	7103
N° 9322 - Reyes, Rosa Cecilia - Expte. N° 156.279/06	7103
N° 9319 - Fuentes Villaroel, Juan Antonio - Plaza Dolly - Expte. N° 071.254/03	7103
N° 9315 - Vides, Juan Bautista - Expte. N° 162.915/06	7104
N° 9275 - Barrenechea, Silvia Susana - Expte. N° 156.277/06	7104

Pág.

Nº 9272 - Rojas, Leocadia - Expte. Nº 15.207/05	7104
Nº 9269 - Santos Tomás - Expte. Nº 161.210/06	7104

REMATES JUDICIALES

Nº 9362 - Por Dante Ramón Aranda - Juicio Expte. Nº T - 248/04	7104
Nº 9352 - Por José Luis Argañaraz - Juicio Expte. Nº A-6.604/93	7105
Nº 9320 - Por José Luis Argañaraz - Juicio Expte. Nº 6.604/06	7105
Nº 9270 - Por Jorge E. Arias - Juicio Expte. Nº 10.542/97	7106

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 9339 - Miranda, Clidia Milagro vs. Navarro, Ramón - Expte. Nº 005.707/06	7106
Nº 9334 - Giménez, Delia Eugenia - Rosales, Ismael Jorge c/Ghigliani de Alavila, Aurora - Expte. Nº 1-140.441/05	7106
Nº 9274 - Mamani de Girón, Eufemia Teodosia y Otro vs. Lanusse, Eugenio - Expte. Nº 153.098/06	7107
Nº 9266 - Lozano de Alcaraz, Juan - Pérez Pérez, María del Pilar vs. Sulfo Salteña S.A. - Expte. Nº 150.845/06	7107

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 9378 - SOLGAS S.A. - Expte. Nº 149.840/06 - Mariano Russo Pascual Conc. Prev. - Expte. Nº 166.114/06	7107
Nº 9376 - Berisso, Ricardo Alfredo - Expte. Nº 166.645/06	7108

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 9256 - Norte Vial S.R.L. - Expte. Nº EXP-155.327/6	7108
---	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 9311 - Abel Gustavo Escalada - Expte. Nº 148.228/06	7108
--	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Nº 9374 - Farmacia Fleming S.R.L.	7109
Nº 9372 - Alvarez Chamon S.R.L.	7110
Nº 9361 - Sirombra & García S.R.L.	7110
Nº 9358 - CREDIAB S.R.L.	7111

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 9373 - Functional Products S.A.	7112
Nº 9212 - Abraham Chibán S.A.	7113

AVISOS COMERCIALES

Nº 9377 - DABER Servicios Industriales S.R.L.	7113
Nº 9375 - Caminos S.A.	7114

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Pág.

N° 9357 - Centro de Rehabilitación y Atención Temprana La Casita de Embarcación, para el día 10/01/07	7114
N° 9355 - Asociación Docente Provincial, para el día 28/01/07	7114

AVISO GENERAL

N° 9380 - DGR - Canon de Riego Listado de Catastros Rurales que registran deuda	7114
---	------

RECAUDACION

N° 9381 - Del día 21/12/06	7115
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 7 de Diciembre de 2006

DECRETO N° 2976

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del que suscribe, a partir del 08 de diciembre de 2.006;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Gobernador de la misma, D. Walter Wayar, a partir del 08 de diciembre de 2.006 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 11 de Diciembre de 2006

DECRETO N° 2977

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 09 de diciembre de 2.006;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 09 de diciembre de 2.006.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 12 de Diciembre de 2006

DECRETO N° 2988

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 262-8.614/06

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Asociación "Hogar de la Paz y el Bien", solicita se declare de Interés Provincial la Charla Taller de Sanación "Curando el Estrés y Recobrando la Armonía Vital", a llevarse a cabo en esta ciudad, el día 12 de diciembre del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que este acontecimiento eclesial, estará a cargo del Pbro. Lic. Humberto Vidal, quien se ha especializado en la Universidad de Madrid en las distintas Técnicas

Sofrológicas que ayudan a personas enfermas a curar sus problemas de salud emocional y física.

Que tal evento tiene como objetivo ofrecer a los participantes una jornada de aprendizaje acerca de la influencia de las emociones negativas sobre la salud física y corporal.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la Charla Taller de Sanación "Curando el Estrés y Recobrando la Armonía Vital", a llevarse a cabo en esta ciudad, el día 12 de diciembre del año en curso en el Salón del Teatro Nuestra Señora del Huerto.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 12 de Diciembre de 2006

DECRETO N° 2984

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expte. N° 136-18.970/05 y Corresponde "1", "2", "3", "4", "5", "6", "7", "8", "9" y "10".

VISTO el Contrato de Promoción Industrial celebrado entre el Gobierno de la Provincia y la firma Plumada S.A. en fecha 20/11/06, y las disposiciones contenidas en la Ley N° 6025 de Promoción de la Actividad Industrial y su modificatoria Ley N° 7281; y,

CONSIDERANDO:

Que la firma inversora propone la construcción y ejecución de un Proyecto de Inversión denominado "Nueva Ampliación del Almacenamiento Industrial y Archivo de Documentación" consistente en: un sistema de detección de incendios por aspiración forzada de aire; un sistema de racks de almacenamiento denominado drive-in, para el almacenamiento de pallets estibables mediante auto elevadores para la documentación con

baja rotación; reforestación y protección de taludes; obras para mejorar la circulación en el ingreso a la planta; adecuación de la línea de media tensión, con la instalación de una cámara subterránea para los elementos de protección y maniobra, conforme a las descripciones y especificaciones obrantes en los planos, croquis y memorias descriptivas incorporadas en el expediente, a localizarse en un inmueble ubicado en Ruta Nacional N° 9 - Km 1593 - en el acceso a la ciudad de Salta, identificado como matrícula catastral N° 96.854 del Departamento Capital, propiedad de Plumada S.A..

Que las instalaciones previstas en el proyecto de inversión, cumplen con las condiciones integrales para brindar a los usuarios un servicio de calidad conforme a las necesidades actuales, tanto para el desarrollo de la actividad industrial como la actividad comercial e institucional.

Que la Ley N° 6025 de Promoción de la Actividad Industrial para la Provincia de Salta tiene como objetivos entre otros, los de promover la expansión de la capacidad industrial de la provincia, alentando la participación de la empresa privada en este proceso, fomentando una equilibrada instalación en su territorio.

Que el referido marco normativo prevé como medidas promocionales para las empresas beneficiarias, la exención de todos o algunos de los tributos provinciales vigentes, o que se crearen, con exclusión de las tasas retributivas de servicios; y la entrega de certificados de crédito fiscal para ser utilizados para el pago de los impuestos a las Actividades Económicas, a los Sellos e Inmobiliario Rural.

Que encontrándose cumplidos los objetivos y requisitos previsto por la normativa vigente, en el proyecto de inversión presentado por la firma Plumada S.A., y suscrito el Contrato de Promoción Industrial celebrado con la Provincia de Salta, por el cual se fijan los alcances de los beneficios concedidos y las obligaciones de las partes, corresponde su ratificación por el Poder Ejecutivo Provincial en ejercicio de las facultades que le son propias y de las que le concede la Ley N° 6025 y concordantes.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifíquese en todas sus partes el contrato suscrito en fecha 20/11/06 entre la Provincia de

Salta, representada por el Sr. Ministro de la Producción y el Empleo Ing. Sergio Darío Camacho, y la firma Plumada S.A., el que forma parte del presente decreto como Anexo, por el que se otorga a dicha empresa beneficios impositivos como medida de estímulo y fomento, para la realización de un Proyecto de Inversión denominado "Nueva Ampliación del Almacenamiento Industrial y Archivo de Documentación", a localizarse en un inmueble ubicado en Ruta Nacional N° 9 - Km 1593 - en el acceso a la ciudad de Salta, identificado como matrícula catastral N° 96.854 del Departamento Capital.

Art. 2° - Dispóngase que la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 6025 ejercite los controles necesarios en la ejecución del referido contrato e instruya a los Organismos competentes del Estado a estos fines.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y el Empleo, Ministro de Hacienda y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Camacho - David - Medina

Salta, 12 de Diciembre de 2006

DECRETO N° 2989

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 91-17.864/06 Referente.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial la tercera edición del libro "Historia de Metán y de la Frontera Salteña", escrito por el autor metanense Prof. Eduardo R. Poma; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 561 aprobada en Sesión de fecha 28-11-06.

Que es propósito del Poder Ejecutivo Alentar este tipo de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la tercera edición del libro Historia de Metán y de la Frontera Salteña" escrito por el autor metanense Prof. Eduardo R. Poma.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 12 de Diciembre de 2006

DECRETO N° 2994

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 91-17.526/06 Referente

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declaren de Interés Provincial los Proyectos de Investigación Histórica "¡Oid, Mortales! Sobre el Himno Nacional Argentino, y "En busca del pasado" sobre la Posta Los Algarrobos, realizado por los alumnos de los Niveles EGB 3 y Polimodal del Bachillerato Salteño para Adultos Centro N° 7.075 del Municipio Río Piedras, Departamento Metán; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 554 aprobada en Sesión de fecha 28-11-06.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial los Proyectos de Investigación Histórica "¡Oid, Mortales! Sobre el Himno Nacional Argentino, y "En busca del pasado" sobre la Posta Los Algarrobos, realizado por los alumnos de los Niveles EGB 3 y Polimodal del Bachillerato Salteño para Adultos Centro N° 7.075 del Municipio Río Piedras, Departamento Metán.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 12 de Diciembre de 2006

DECRETO N° 2995

Secretaría General de la Gobernación

Expedientes N°s 91-17.934/06 Rfte.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el "Taller Regional NOA para la Elaboración de una Estrategia Nacional para la Conservación del Tapir", a realizarse entre los días 6 y 7 de diciembre del 2006, en nuestra Ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 566/06 aprobada en Sesión de fecha 28 de noviembre de 2006;

Que dicho evento esta organizado por el Grupo de Especialistas de Tapires de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

Que por tratarse de una actividad que se viene desarrollando en la mayoría de los países donde habita esta especie, es necesario contar con la participación de sectores de gobierno, investigadores, instituciones privadas, zoológicas y estaciones de fauna.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimiento;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "Taller Regional NOA para la elaboración de una Estrategia Nacional para la Conservación del Tapir", a realizarse entre los días 6 y 7 de diciembre del 2006, en nuestra Ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 12 de Diciembre de 2006

DECRETO N° 2996

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 91-17.643/06 Referente.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el "VII Congreso Argentino Chileno de Estudios Históricos e Integración Cultural", a realizarse los días 25, 26 y 27 de abril de 2007, en nuestra Ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 506 aprobada en Sesión de fecha 14-11-06.

Que dicho Congreso se llevará a cabo en la facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "VII Congreso Argentino Chileno de Estudios Históricos e Integración Cultural", a realizarse los días 25, 26 y 27 de abril de 2007, en nuestra Ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 19 de Diciembre de 2006

DECRETO N° 3212

Secretaría General de la Gobernación

VISTO las próximas festividades de Navidad y Año Nuevo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase el día 22 de diciembre de 2006, asueto administrativo para toda la Administración Pública Provincial, incluidos Organismos Centralizados, Descentralizados o Autárquicos, Desconcentrados y Sociedades del Estado a partir de horas 12:00.

Art. 2° - Declárase el día 29 de diciembre de 2006, asueto administrativo para toda la Administración Pública Provincial, incluidos Organismos Centralizados, Descentralizados o Autárquicos, Desconcentrados y Sociedades del Estado a partir de horas 12:00.

Art. 3° - Invítase a los Poderes Legislativo y Judicial y Municipios de la Provincia a adoptar idéntica medida.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 2981 - 12/12/2006

Artículo 1° - Rectifícase el Decreto N° 447/06, por el cual se designa a la Sra. Raquel Flores Barrantes, DNI. N° 24.338.363, estableciéndose que dicha rectificación es en el cargo Político Nivel 2° del Ministerio de Gobierno y Justicia a partir de la fecha de notificación del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 05 - Ministerio de Gobierno y Justicia 051130010100.

ROMERO - Brizuela - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2982 - 12/12/2006

Artículo 1° - Déjase establecido que la equivalencia remunerativa de la designación "sin estabilidad" efec-

tuada al Sr. Ricardo Eugenio Siminelakis - DNI N° 20.609.995 en el SAF de la Gobernación, corresponde al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 3 - Función Jerárquica I, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 - CA 02 - Secretaría General de la Gobernación.

ROMERO - Medina

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 2983 - 12/12/2006

Artículo 1° - Designase a la Srta. María Eugenia Echazú - D.N.I. N° 27.853.445 en el cargo de Administrativo (número de orden 169) de la División Delegación Tartagal de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - del Escalafón General, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96, dejando sin efecto con la misma vigencia su convenio de capacitación laboral.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 05 - CA - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

ROMERO - Brizuela - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2985 - 12/12/2006

Artículo 1° - Designase al Dr. Alberto Adrián Álvarez Bueno - DNI N° 10.493.661 en cargo político nivel 1 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con retención de su cargo de planta permanente en la Dirección General de Personal.

Art. 2° - Déjase establecido que el profesional designado tendrá a su cargo la coordinación de medicina laboral del Poder Ejecutivo Provincial.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 01 - CA 02 - Secretaría General de la Gobernación.

ROMERO - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2986 - 12/12/2006 - Exptes. n°s. 7.107/06 y 7.294/06 - código 170

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de enero y hasta el 28 de junio de 2006, prorrógase la designación temporaria dispuesta por decreto n° 2496/05, de la señorita Dina Beatriz Flores, D.N.I. n° 23.896.410, matrícula profesional n° 2765, en el cargo 276, decreto n° 1034/96, del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentado por decreto n° 1474/96 y en reemplazo del señor Reynaldo Zambrano con licencia extraordinaria sin goce de haberes por desempeñar funciones superiores de gobierno (resolución ministerial n° 1228/05).

Art. 2° - Con vigencia al 29 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2006, prorrógase la designación temporaria dispuesta por decreto n° 2496/05 y prorrogada por el artículo anterior, de la señorita Dina Beatriz Flores, D.N.I. n° 23.896.410, matrícula profesional n° 2765, en el cargo 179, decreto n° 1034/96, del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentado por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por fallecimiento del señor Carlos Caridad.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310060100, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 2987 - 12/12/2006 - Expte. n° 44-63.778, 67.116/04 y 44-113.647/06

Artículo 1° - Deniébase por inadmisibilidad formal el recurso interpuesto por el Agente de Policía de Provincia, Dn. Gabriel Horacio Valdez, C. 1979, D.N.I. n° 27.223.635, Leg. N° 14.274, en contra de la Resolución n° 4635/06 de Jefatura de Policía, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Dispónese la destitución por cesantía del Agente de Policía de la Provincia, Dn. Gabriel Horacio Valdez, C. 1979, D.N.I. n° 27.223.635, Leg. N° 14.274, a partir de la fecha de su notificación, a resultas de las actuaciones sumariales obrantes en autos y por trans-

gresión al artículo 30 incs. a) y c) de la Ley 6193, concordante con el artículo 323 inc. b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial.

ROMERO - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2990 - 12/12/2006 - Expediente N° 001-0085.147/06

Artículo 1° - Designase al Sr. Jorge Gustavo Vélez - D.N.I. N° 23.941.277 en el cargo de Técnico Intermedio (N° Orden 4) de la Coordinación de Actuaciones dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - del Escalafón General, a partir de la fecha de notificación del presente, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 01 - CA 02 - Secretaría General de la Gobernación.

ROMERO - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2991 - 12/12/2006 - Expte. n° 7.346/06 - código 134

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al licenciado en bioquímica doctor Esteban Daniel Lavaque, D.N.I. n° 21.633.405, matrícula profesional n° 564, para desempeñarse como bioquímico en el Hospital Del Milagro, en cargo 93, decreto n° 1034/96, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: bioquímico, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2006, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo del titular de mismo, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903 y reglamentado por decreto n° 1474/96, en cargo vacante por licencia extraordinaria sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía del doctor Héctor Miguel Molina (decreto n° 1489/06).

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310050200, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2992 - 12/12/2006 - Exptes. n.ºs. 6.935/06-código 170, 1.233/05, 1.267/05-código 121, 44.557/06-código 152 y 1.233/06-código 121 cde. I

Artículo 1º - Modificanse la planta y cobertura de cargos del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, aprobada por decreto n° 1034/96, del siguiente modo:

- suprimiendo del Programa Fiscalización y Control de Servicios Generales el cargo 603, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: mucama, y

- creando en su reemplazo en el Programa Laboratorio, el cargo 123.1, de ubicación escalafonaria: técnico, denominación: auxiliar de laboratorio.

Art. 2º - Designase a la señora Fabiana Alejandra Caro, D.N.I. n° 25.532.575, matrícula profesional n° 442, en carácter de personal temporario para desempeñarse como auxiliar de laboratorio en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2006, en cargo 123.1, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: auxiliar de laboratorio, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: técnico, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903 y reglamentado por decreto n° 1474/96, en cargo vacante por renuncia de la señora Miriam Vaca (resolución ministerial n° 95 D/06).

Art. 3º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310060100, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2993 - 12/12/2006 - Expte. n.º 7.980/06-código 127

Artículo 1º - Déjase sin efecto la designación temporaria, dispuesta por decreto n° 2215/06, del doctor Javier Campos, D.N.I. n° 18.230.639.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario al doctor Carlos Fernando Nicolás Gordillo, D.N.I. n° 21.773.065 matrícula profesional n° 3706, para desempeñarse en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, como profesional asistente, en cargo 45.6, decreto n° 2215/06, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, a par-

tir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2006, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903 y reglamentado por decreto n° 1474/96, en cargo vacante por baja de designación temporaria del doctor Javier Campos.

Art. 3º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310070100, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2997 - 12/12/2006 - Expte. n.º 7.956/06 - código 75

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Eva Victoria Terpolilli Carbonell, D.N.I. n° 23.615.249, matrícula profesional n° 443, para desempeñarse como psicóloga en el Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone", a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo de la titular del mismo, en el orden 66, decreto n° 238/03, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en reemplazo de la licenciada Irma Lidia Silva, con licencia por ejercicio de cargo de mayor jerarquía sin goce de haberes (resolución ministerial n° 3157/06).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050400, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2998 - 12/12/2006 - Expte. n.º 25.671/06 - código 87

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Laura Marcela Pastrana, D.N.I. n° 28.441.124, matrícula profesional n° 3892, para desempeñarse como enfermera en el Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga", a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de

2006, en el cargo 165, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, decreto n° 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por fallecimiento de la señora Sara Paredes.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050500, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2999 - 12/12/2006 - Expte. n° 25.561/06-código 87

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Silvia Beatriz Guarneri, D.N.I. n° 11.704.552, matrícula profesional n° 2276, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga", en cargo 713, decreto n° 1034/96, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2006, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo del titular del mismo, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903 y reglamentado por decreto n° 1474/96, en cargo vacante por licencia extraordinaria especial sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía del doctor Gerardo Vides Almonacid (resolución Ministerial n° 2593/06).

Art. 2° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310050500, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

El Anexo que forma parte del Decreto N° 2984, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION MINISTERIAL

Salta, 11 Diciembre de 2006

RESOLUCION N° 667

Ministerio de la Producción y el Empleo

Exptes. Nros. 105-001.965/04, Cde. 1, 131-004.003/94 y Ref.; 105-000525/97; 131-004.002/94 y Ref.; 105-000950/04, Cde. 1, 3 y 5, 131-008.088/95, Cde. 1, ref., 105-000966/04, Cde. 1, 199-018.235/00, Ref., 105-000144/96, 131-004.122/94, Ref. 1 y 2; 105-001.008/05, 105-000126/96, 01-73.721/97; 131-004.062/94, Ref.; 131-4.126/94, Ref.; 131-4.125/94, Ref., Cde. 1 y 136-17.569/04; 136-23.649/06

VISTO los Convenios firmados entre el Ministerio de la Producción y el Empleo y los señores Angel Schmidhalter, Cleto Torres Dalence, Esteban Norberto Estopiñan, Pastor Luis Rodríguez, Néstor Enrique Rodríguez, Custodio Dalmacio Aramayo, Aristóbulo René Ledesma, Rodolfo José Flores, Petrona Armesia Giménez, Apaza, José Justo, Albaizeta, José Miguel Angel, Arias de Alanis; Catalina Eulalia y Julio César López Aguirre, a través del cual se les adjudica distintas fracciones dentro del Lote Fiscal N° 37, Tolloche, identificado con Matrícula N° 1339, Departamento de Anta, cuyo titular es la Provincia de Salta por dominio eminente; y,

CONSIDERANDO:

Que dichos Convenios se suscriben en el marco de la Ley N° 6.570 y los Decretos Nros. 845/90 y a los efectos de reconocer los derechos emergentes de la misma, como así también, regularizar la ocupación de los inmuebles Matrículas N°s. 12.438; 12.439; 12.467; 12.444; 12.443; 12.441; 12.450; 12.446; 12.435; 12.397; 12.434; 12.396 y 12.425 pertenecientes al Lote Fiscal 37 - Tolloche, del Departamento de Anta, en forma pacífica, actual, consolidada en el tiempo, conforme los antecedentes de hecho y de derecho que surgen de los expedientes administrativos de referencia;

Que los comodatarios se obligan a mantener los inmuebles, objeto del presente, en producción en forma personal y realizar una explotación agrícola ganadera racional, promoviendo al desarrollo de la zona;

Que a fs. 936/937 obra dictamen del Area Jurídica del Ministerio de la Producción y el Empleo, manifestando que a los efectos de preservar los derechos y hasta tanto se cumpla el mínimo de veinte (20) años exigido por la Ley de Colonización, es factible entregar en Comodato los referidos inmuebles a los ocupantes que reúnan por cuanto se tratan de peros de escasos recursos a quienes les resultaría imposible dar cumplimiento con lo establecido en el art. 18 de la referida norma legal;

Por ello, en el marco de la Ley N° 6570 y facultades delegadas por Decreto N° 1861/06;

El Ministro de la Producción y el Empleo

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el Convenio firmado entre el Ministerio de la Producción y el Empleo y el señor Angel Schmidhalter, D.N.I. N° 6.270.397, cuyo original forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - Aprobar el Contrato de Comodato firmado entre el Ministerio de la Producción y el Empleo y el señor Cleto Torres Dalence, D.N.I. N° 92.227.763, cuyo original forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 3° - Aprobar el Contrato de Comodato firmado entre el Ministerio de la Producción y el Empleo y el señor Esteban Norberto Estopiñan, D.N.I. N° 10.882.239, cuyo original forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 4° - Aprobar el Contrato de Comodato firmado entre el Ministerio de la Producción y el Empleo y el señor Pastor Luis Rodríguez, D.N.I. N° 8.554.942, cuyo original forma parte integrante del presente Decreto.

Dejase establecido que en el Contrato objeto del presente artículo, la nomenclatura catastral del inmueble fue consignado erróneamente con Catastro N° 12443, correspondiéndole ser identificado con Catastro N° 12.444, Fracción 67.

Art. 5° - Aprobar el Contrato de Comodato firmado entre el Ministerio de la Producción y el Empleo y el señor Nestor Enrique Rodríguez, D.N.I. N° 7.636.402, cuyo original forma parte integrante del presente Decreto.

Dejase establecido que en el Contrato objeto del presente artículo, la nomenclatura catastral del inmueble fue consignado erróneamente con Catastro N° 12444, correspondiéndole ser identificado con Catastro N° 12.443, Fracción 66.

Art. 6° - Aprobar el Contrato de Comodato firmado entre el Ministerio de la Producción y el Empleo y el señor Custodio Dalmacio Aramayo, L.E. N° 4.241.361, cuyo original forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 7° - Aprobar el Contrato de Comodato firmado entre el Ministerio de la Producción y el Empleo y el señor René Aristóbulo Ledesma, D.N.I. N° 10.347.568, cuyo original forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 8° - Aprobar el Contrato de Comodato firmado entre el Ministerio de la Producción y el Empleo y el señor Rodolfo José Flores, D.N.I. N° 11.123.242, cuyo original forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 9° - Aprobar el Contrato de Comodato firmado entre el Ministerio de la Producción y el Empleo y el señora Petrona Armesia Giménez, D.N.I. N° 10.621.919, cuyo original forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 10° - Aprobar el Contrato de Comodato firmado entre el Ministerio de la Producción y el Empleo y el señor Justo José Apaza, D.N.I. N° 17.355.905, cuyo original forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 11° - Aprobar el Contrato de Comodato firmado entre el Ministerio de la Producción y el Empleo y el señor José Miguel Angel Albaizeta, D.N.I. N° 8.283.686, cuyo original forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 12° - Aprobar el Contrato de Comodato firmado entre el Ministerio de la Producción y el Empleo y la señora Catalina Eulalia Arias de Alanis, D.N.I. n° 2.288.999, cuyo original forma parte integrante del presente Decreto.

Dejase establecido que en el Contrato objeto del presente artículo, fue consignado erróneamente el Número de Documento de la Señora Catalina Eulalia Arias de Alanis, correspondiéndole ser identificado con D.N.I. N° 2.288.999.

Art. 13° - Aprobar el Contrato de Comodato firmado entre el Ministerio de la Producción y el Empleo y el señor Julio César López Aguirre, D.N.I. N° 17.917.025, cuyo original forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 14° - Dejar establecido que los errores u omisiones que se detecten con respecto a lo aprobado en la presente Resolución podrá ser subsanado a través de instrumento legal correspondiente.

Art. 15° - Girar las actuaciones a la Dirección General de Inmuebles para su toma de razón en el marco de lo establecido en Decreto N° 3263/00.

Art. 16° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ing. Sergio Camacho
Ministro de la Producción y el Empleo

ACORDADA

O.P. N° 9.363

R. s/c N° 12.525

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 9693

En la ciudad de Salta, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil seis, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas, los señores Jueces de Corte Dres. María Cristina Garros Martínez, Antonio Omar Silisque y María Rosa I. Ayala,

DIJERON:

Que, corresponde fijar audiencia para el sorteo de los abogados de la matrícula a que refiere el art. 1° de la Ley 1142.

Que, por ello;

ACORDARON:

I. Señalar la audiencia del día 26 de diciembre, a hs. 8:30, a fin de que tenga lugar el sorteo, en acto público, de los Abogados que desempeñarán las funciones previstas por el art. 1° de la Ley 1142.

II. Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, previa lectura y ratificación, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí Secretaria de Corte de Actuación, que doy fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez
Juez
Corte de Justicia de Salta

Dr. Antonio Omar Silisque
Juez
Corte de Justicia de Salta

Dra. María Rosa I. Ayala
Juez
Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasile de Alonso
Secretaria de Corte de Actuación
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 22/12/2006

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 9.371

F. N° 173.578

Municipalidad de la Ciudad de Salta**Licitación Pública N° 38/06**

Llámase a Licitación Pública N° 38/06, convocada para el Servicio de: "Adquisición de Diez (10) Motocicletas".

Presupuesto Oficial: \$ 139.000,00 (Pesos ciento treinta y nueve mil con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 139,00 (Pesos ciento treinta y nueve con 00/100).

Venta de Pliegos: A partir 28/12/06 en Tesorería Municipal, Balcarce N° 98.

Fecha de Apertura: 11 de Enero de 2.007 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Balcarce N° 98.

Consulta de Pliego: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Balcarce N° 98.

Alicia Vargas de Anna
Directora

Dirección de Contrataciones
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 22/12/2006

O.P. N° 9.306

F. v/c N° 10.859

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
y Ministerio de la Producción y el Empleo****Licitación Pública N° 47-06**

Objeto: "Proyecto y Ejecución de Reemplazo de Redes Distribuidoras en Diversos Sectores de Hipólito Irigoyen"

Presupuesto oficial: \$ 560.000 (Pesos quinientos sesenta mil)

Valor del Pliego: \$ 560 (Pesos quinientos sesenta)

Consultas y Venta de Pliego: a partir del día 26 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 17 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 17 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.
Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.305 F. v/c N° 10.859

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
y Ministerio de la Producción y el Empleo**

Licitación Pública N° 46-06

Objeto: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Molinos"

Presupuesto oficial: \$ 350.000 (Pesos trescientos cincuenta mil)

Valor del Pliego: \$ 350 (Pesos trescientos cincuenta)

Consultas y Venta de Pliego: a partir del día 26 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 16 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 16 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.
Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.304 F. v/c N° 10.859

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
y Ministerio de la Producción y el Empleo**

Licitación Pública N° 45-06

Objeto: "Provisión e Instalación de Tres Módulos Compactos para Tratamiento de Efluentes Cloacales

Provenientes de la Cámara Séptica Existente y Obras Complementarias - Cachi"

Presupuesto oficial: \$ 500.000 (Pesos quinientos mil)

Valor del Pliego: \$ 500 (Pesos quinientos)

Consultas y Venta de Pliego: a partir del día 26 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 16 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 16 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.
Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.303 F. v/c N° 10.859

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
y Ministerio de la Producción y el Empleo**

Licitación Pública N° 44-06

Objeto: "Elaboración del Proyecto y Ejecución de Reemplazo de Redes Colectoras Cloacales Zona Centro de Colonia Santa Rosa"

Presupuesto oficial: \$ 288.000 (Pesos doscientos ochenta y ocho mil)

Valor del Pliego: \$ 288 (Pesos doscientos ochenta y ocho)

Consultas y Venta de Pliego: a partir del día 26 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 16 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 16 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.
Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.302 F. v/c N° 10.859

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
y Ministerio de la Producción y el Empleo**

Licitación Pública N° 43-06

Objeto: "Elaboración del Proyecto y Ejecución de la Red Distribuidora de Agua Potable en General Pizarro"

Presupuesto oficial: \$ 200.000 (Pesos doscientos mil)

Valor del Pliego: \$ 200 (Pesos doscientos)

Consultas y Venta de Pliego: a partir del día 26 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 16 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 16 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.
Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.301 F. v/c N° 10.859

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
y Ministerio de la Producción y el Empleo**

Licitación Pública N° 42-06

Objeto: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en General Pizarro"

Presupuesto oficial: \$ 300.000 (Pesos trescientos mil)

Valor del Pliego: \$ 300 (Pesos trescientos)

Consultas y Venta de Pliego: a partir del día 26 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 16 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 16 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.
Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.300 F. v/c N° 10.859

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
y Ministerio de la Producción y el Empleo**

Licitación Pública N° 41-06

Objeto: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Barrio San Carlos - Salta - Capital"

Presupuesto oficial: \$ 500.000 (Pesos quinientos mil)

Valor del Pliego: \$ 500 (Pesos quinientos)

Consultas y Venta de Pliego: a partir del día 20 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 10 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 10 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.
Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.299

F. v/c N° 10.859

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
y Ministerio de la Producción y el Empleo****Licitación Pública N° 40-06**

Objeto: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Barrio Pablo Saravia - Salta - Capital"

Presupuesto oficial: \$ 500.000 (Pesos quinientos mil)

Valor del Pliego: \$ 500 (Pesos quinientos)

Consultas y Venta de Pliego: a partir del día 20 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 10 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 10 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.298

F. v/c N° 10.859

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
y Ministerio de la Producción y el Empleo****Licitación Pública N° 39-06**

Objeto: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Barrio Docente - Salta - Capital"

Presupuesto oficial: \$ 400.000 (Pesos cuatrocientos mil)

Valor del Pliego: \$ 400 (Pesos cuatrocientos)

Consultas y Venta de Pliego: a partir del día 20 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 10 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 10 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.297

F. v/c N° 10.859

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
y Ministerio de la Producción y el Empleo****Licitación Pública N° 38-06**

Objeto: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Barrio Complejo Habitacional Sur - Salta Capital"

Presupuesto oficial: \$ 400.000 (Pesos cuatrocientos mil)

Valor del Pliego: \$ 400 (Pesos cuatrocientos)

Consultas y Venta de Pliego: a partir del día 20 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 11 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 11 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.296

F. v/c N° 10.859

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
y Ministerio de la Producción y el Empleo****Licitación Pública N° 37-06**

Objeto: "Elaboración del Proyecto y Ejecución de la Colectora Máxima - 1° Etapa - Cafayate"

Presupuesto oficial: \$ 920.000 (Pesos novecientos veinte mil)

Valor del Pliego: \$ 920 (Pesos novecientos veinte)

Consultas y Venta de Pliego: a partir del día 26 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 17 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 17 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.295 F. v/c N° 10.859

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
y Ministerio de la Producción y el Empleo**

Licitación Pública N° 36-06

Objeto: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Cafayate"

Presupuesto oficial: \$ 400.000 (Pesos cuatrocientos mil)

Valor del Pliego: \$ 400 (Pesos cuatrocientos)

Consultas y Venta de Pliego: a partir del día 20 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 11 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 11 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.294 F. v/c N° 10.859

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
y Ministerio de la Producción y el Empleo**

Licitación Pública N° 35-06

Objeto: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Coronel Mollinedo"

Presupuesto oficial: \$ 300.000 (Pesos trescientos mil)

Valor del Pliego: \$ 300 (Pesos trescientos)

Consultas y Ventas de Pliego: a partir del día 26 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 17 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 17 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.293 F. v/c N° 10.859

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
y Ministerio de la Producción y el Empleo**

Licitación Pública N° 34-06

Objeto: "Ampliación de 2.000 mts. de la Red Distribuidora - Luis Burela - Dpto. Anta"

Presupuesto oficial: \$ 180.000 (Pesos ciento ochenta mil)

Valor del Pliego: \$ 180 (Pesos ciento ochenta)

Consultas y Ventas de Pliego: a partir del día 26 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 17 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 17 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.292

F. v/c N° 10.859

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
y Ministerio de la Producción y el Empleo**

Licitación Pública N° 33-06

Objeto: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Apolinario Saravia"

Presupuesto oficial: \$ 300.000 (Pesos trescientos mil)

Valor del Pliego: \$ 300 (Pesos trescientos)

Consultas y Ventas de Pliego: a partir del día 26 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 17 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 17 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.291

F. v/c N° 10.859

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
y Ministerio de la Producción y el Empleo**

Licitación Pública N° 32-06

Objeto: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Joaquín V. González"

Presupuesto oficial: \$ 300.000 (Pesos trescientos mil)

Valor del Pliego: \$ 300 (Pesos trescientos)

Consultas y Ventas de Pliego: a partir del día 20 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 11 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 11 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.290

F. v/c N° 10.859

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
y Ministerio de la Producción y el Empleo**

Licitación Pública N° 31-06

Objeto: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Gral. Güemes"

Presupuesto oficial: \$ 400.000 (Pesos cuatrocientos mil)

Valor del Pliego: \$ 400 (Pesos cuatrocientos)

Consultas y Ventas de Pliego: a partir del día 26 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 17 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 17 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.289

F. v/c N° 10.859

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
y Ministerio de la Producción y el Empleo**

Licitación Pública N° 30-06

Objeto: "Elaboración del Proyecto y Ejecución de Ampliación de Red Agua Potable en Misión San Francisco - Pichanal"

Presupuesto oficial: \$ 550.000 (Pesos quinientos cincuenta mil)

Valor del Pliego: \$ 550 (Pesos quinientos cincuenta)

Consultas y Ventas de Pliego: a partir del día 26 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 18 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 18 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.288

F. v/c N° 10.859

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
y Ministerio de la Producción y el Empleo**

Licitación Pública N° 29-06

Objeto: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Pichanal"

Presupuesto oficial: \$ 300.000 (Pesos trescientos mil)

Valor del Pliego: \$ 300 (Pesos trescientos)

Consultas y Ventas de Pliego: a partir del día 20 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 12 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 12 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.287

F. v/c N° 10.859

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
y Ministerio de la Producción y el Empleo**

Licitación Pública N° 28-06

Objeto: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en la Ciudad de Orán"

Presupuesto oficial: \$ 400.000 (Pesos cuatrocientos mil)

Valor del Pliego: \$ 400 (Pesos cuatrocientos)

Consultas y Ventas de Pliego: a partir del día 26 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 18 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 18 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.286 F. v/c N° 10.859

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
y Ministerio de la Producción y el Empleo**

Licitación Pública N° 27-06

Objeto: "Elaboración del Proyecto y Ejecución Sistema y Sistema de Bombeo para Abastecer a la Zona Alta de Vaqueros y Obras de Nexo - Vaqueros"

Presupuesto oficial: \$ 1.300.000 (Pesos un millón trescientos mil)

Valor del Pliego: \$ 1.300 (Pesos mil trescientos)

Consultas y Ventas de Pliego: a partir del día 26 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 18 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 18 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.285 F. v/c N° 10.859

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
y Ministerio de la Producción y el Empleo**

Licitación Pública N° 26-06

Objeto: "Elaboración del Proyecto y Ejecución de Nuevo Acueducto Campo Santo - Gral. Güemes"

Presupuesto oficial: \$ 3.400.000 (Pesos tres millones cuatrocientos mil)

Valor del Pliego: \$ 3.400 (Pesos tres mil cuatrocientos)

Consultas y Ventas de Pliego: a partir del día 26 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 18 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 18 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.284 F. v/c N° 10.859

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
y Ministerio de la Producción y el Empleo**

Licitación Pública N° 25-06

Objeto: "Elaboración del Proyecto y Ejecución de Planta Depuradora Para la Localidad del Quebrachal"

Presupuesto oficial: \$ 1.500.000 (Pesos un millón quinientos mil)

Valor del Pliego: \$ 1.500 (Pesos mil quinientos)

Consultas y Ventas de Pliego: a partir del día 26 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 19 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 19 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.283

F. v/c N° 10.859

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
y Ministerio de la Producción y el Empleo****Licitación Pública N° 24-06**

Objeto: "Nueva Captación Sobre Río Corralito y Nuevo Acueducto Desde Nueva Captación a Cisternas Existentes - Rosario De Lerma"

Presupuesto oficial: \$ 4.700.000 (Pesos cuatro millones setecientos mil)

Valor del Pliego: \$ 4.700 (Pesos cuatro mil setecientos)

Consultas y Ventas de Pliego: a partir del día 20 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 12 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 12 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.282

F. v/c N° 10.859

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
y Ministerio de la Producción y el Empleo****Licitación Pública N° 23-06**

Objeto: "Optimización Sistema de Agua Potable La Caldera - Nueva Captación Río La Caldera - Acueducto Desde Nueva Captación a Tanque Elevado 150 mts.3 - Tanque Elevado 150 mts.3 - Cañerías de Distribución"

Presupuesto oficial: \$ 3.800.00 (Pesos tres millones ochocientos mil)

Valor del Pliego: \$ 3.800 (Pesos tres mil ochocientos)

Consultas y Ventas de Pliego: a partir del día 20 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la

Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 12 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 12 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.281

F. v/c N° 10.859

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
y Ministerio de la Producción y el Empleo****Licitación Pública N° 22-06**

Objeto: "Optimización Sistema de Agua Potable en San José de Metán - Cañerías de Derivación en Avda. General Güemes - Acueducto Río de Las Conchas a la Ciudad - Acueducto de Nexo entre Nuevo Dren y Planta Potabilizadora - Drenes de Captación Subalveo Río de Las Conchas"

Presupuesto oficial: \$ 6.450.000 (Pesos seis millones cuatrocientos cincuenta mil)

Valor del Pliego: \$ 6.450 (Pesos seis mil cuatrocientos cincuenta)

Consultas y Ventas de Pliego: a partir del día 20 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 15 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 15 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.280

F. v/c N° 10.859

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
y Ministerio de la Producción y el Empleo****Licitación Pública N° 21-06**

Objeto: "Proyecto y Obra: Reemplazo de Acueducto φ 400mm. Desde Planta Potabilizadora a la Ciudad de Orán"

Presupuesto oficial: \$ 3.500.000 (Pesos tres millones quinientos mil)

Valor del Pliego: \$ 3.500 (Pesos tres mil quinientos)

Consultas y Ventas de Pliego: a partir del día 26 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 19 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 19 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 19 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 19 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.278

F. v/c N° 10.859

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
y Ministerio de la Producción y el Empleo****Licitación Pública N° 19-06**

Objeto: "Cisterna de 8.800 mts³ del Acueducto Sur y Obras Complementarias - Salta - Capital"

Presupuesto oficial: \$ 9.000.000 (Pesos nueve millones)

Valor del Pliego: \$ 9.000 (Pesos nueve mil)

Consultas y Ventas de Pliego: a partir del día 20 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 15 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 15 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.279

F. v/c N° 10.859

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
y Ministerio de la Producción y el Empleo****Licitación Pública N° 26-06**

Objeto: "Elaboración del Proyecto y Ejecución de la Obra: Reconstrucción de Toma Sobre El Río Tartagal y su Optimización. Lagunas de Presedimentación. Defensas - Tartagal"

Presupuesto oficial: \$ 4.500.000 (Pesos cuatro millones quinientos mil)

Valor del Pliego: \$ 4.500 (Pesos cuatro mil quinientos)

Consultas y Ventas de Pliego: a partir del día 26 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido

O.P. N° 9.277

F. v/c N° 10.859

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
y Ministerio de la Producción y el Empleo****Licitación Pública N° 18-06**

Objeto: "Adecuación Proyecto y Ejecución Obra Acueducto Centro - Villa Rebeca - Alto Molino - Salta - Capital"

Presupuesto oficial: \$ 13.490.000 (Pesos trece millones cuatrocientos noventa mil)

Valor del Pliego: \$ 13.490 (Pesos trece mil cuatrocientos noventa)

Consultas y Ventas de Pliego: a partir del día 20 de diciembre, en la Ciudad de Salta, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n°, B° Grand Bourg, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación, inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 15 de enero de 2007, hs. 09:00.

Apertura de las Ofertas: El día 15 de enero de 2007 a hs. 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de la Producción y el Empleo, Av. de Los Incas s/n° - B° Grand Bourg - Salta.

Imp. \$ 100,00 e) 21 y 22/12/2006

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 9.360 F. N° 173.565

Ref. Expte. N° 34-14.576/48

Gustavo Amenabar Aguirre, L.E. N° 92.062.849 propietario del inmueble Catastro N° 5294 Dpto. Anta, gestiona la conclusión del trámite de concesión de agua pública y subdivisión proporcional del riego que detentara el Catastro de origen N° 115 del Dpto. Anta con adjudicación proporcional a favor del Catastro N° 5294 - Dpto. Anta, de 37,964 has. con un caudal de 19,9311 l/seg., con carácter permanente, con aguas a derivar del Río Juramento margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Agencia de Recursos Hídricos, Salta, 20 de Diciembre de 2006.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 29/12/2006

O.P. N° 9.343 F. N° 173.536

Expte. N° 34-5964/05 Cde.

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00, se hace saber que por el expediente referenciado el Sr. Ricardo Víctor Flores, único y universal heredero de Encarnación Flores, quien resultara co propietario del inmueble Catastro N° 183 del Dpto. Chicoana, solicita concesión de uso de caudales públicos para irrigar una superficie de 1,0000 ha. con aguas de la vertiente o arroyo denominado "El Chorro". Ello, con una dotación de 0,525 lts./seg. con carácter permanente conforme el art. 46 del Código de Aguas.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, para que, en función del art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 30 de Junio de 2.006.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 28/12/2006

O.P. N° 9.221 F. N° 173.417

Expte. N° 34-6.112/05

El Señor Miguel Ángel Giménez en su carácter de copropietario del inmueble Matrícula N° 440 del Dpto. Anta, representado por sus padres don Miguel Ángel Giménez e Hilda Elsa Ceballos, solicita concesión de uso de caudales públicos para abrevadero de 150 cabezas de ganado mayor, con aguas a derivar del Río Juramento mediante el canal "Orellana", con un caudal de

9.000 litros/días. Ello, de conformidad a previsiones del art. 87 del Código de Aguas.

Conforme previsiones de los arts. N° 51 y 201 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días. Ello, para que en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°. Salta, 22 de Febrero de 2.006.

Dr. Juan Casabella Dávalos
Jefe Programa Jurídico
Agencia de Recursos Hídricos
Dr. Rafael Ángel Figueroa
Asesor Jurídico
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 22/12/2006

CONVOCATORIA AAUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 9.267

F. N° 173.472

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de una superficie de 43.814 ha con destino agrícola y ganadero en la finca "Las Maravillas lotes C y F", inmueble identificado con la Matrícula N° 15.014 del Departamento San Martín, Expte. N° 119-12.070/06 iniciado por la Sra. Carolina Ragone en representación de la firma "ARCOR S.A.I.C.", de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 3 de Enero de 2.007, a horas 08:30

Lugar de Realización: Centro Vecinal Barrio Libertad, Diagonal 9 de Julio s/n°

Localidad: Aguaray, Departamento San Martín

Plazo para ser parte: 29 de Diciembre de 2.006

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 22/12/2006

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 9.307

F. v/c N° 10.860

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda Notifica por este medio al Sr. Liborio Apolinar Mercado (D.N.I. N° 3.951.519) o sus eventuales Sucesores, Legajo M-898 de Capital de la Resolución IPV N° 1.102 del 30/10/06, dictada respecto del Inmueble identificado como Monoblock A - Departamento 01, del Grupo Habitacional designado como "198 Departamentos en Castañares - Sector VII - Salta - Capital", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de Diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de Recurso de Revocatoria o de Reconsideración.

Instituto Provincial de Vivienda

Salta, 30 de Octubre de 2006

RESOLUCIÓN N° 1102

VISTO, el legajo M-898 de la localidad Capital, del Sr. Mercado, Liborio Apolinar, D.N.I. N° 3.951.519;

CONSIDERANDO:

Que Gerencia Social informa que el Sr. Mercado, fue adjudicado mediante la Resolución I.P.D.U.V. N° 407 de fecha 06/08/96 en una unidad integrante del Grupo Habitacional "198 Departamentos en Castañares Sector VI H- Salta - Capital", identificada como Block A-Departamento 01.

Que a fs. 84, Gerencia Financiera de acuerdo a la documentación del presente legajo, es que solicita dictamen de Asesoría Legal quien a fojas 85/86 se expide en los siguientes términos: "...se concluye que los titulares incumplieron sistemáticamente y reiteradamente las obligaciones esenciales de pagar y ocupar la vivienda, por lo que, de conformidad con lo establecido por los artículos 93, inciso c) y 95 de la ley 5.348/78, opino que puede dictarse el Acto Administrativo dejando sin efecto la adjudicación...".

Que Gerencia Financiera, compartiendo lo dictaminado por Asesoría Legal, es que a fs. 86 vta. solicita el dictado de Acto Administrativo, donde se deje sin efecto la adjudicación conferida al Sr. Mercado.

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167/77 y su modificatoria Ley N° 5.963/82; y lo dispuesto por Resolución I.P.V. N° 733/06.

**El Presidente del Instituto Provincial
de Vivienda**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 407 de fecha 06/08/96 del Sr. Mercado Liborio Apolinar, D.N.I. N° 3.951.519, en una unidad integrante del Grupo Habitacional "198 Departamentos en Castañares Sector VI H- Salta - Capital", identificada como Block A-Departamento 01; declarando vacante dicha unidad y disponiendo la baja y archivo definitivo del legajo M-898 de la Localidad de Capital.

Artículo 2º.- Otorgar al ex-adjudicatario el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de su notificación, para que entregue a este Organismo el inmueble desadjudicado, libre de ocupantes y/o efectos personal baja apercibimiento de procederse al lanzamiento a la vía pública, con el auxilio de las fuerzas policiales en caso de ser necesario, conforme lo autoriza la reglamentación vigente.

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por el Sr. Gerente Financiero.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese a Gerencia Social y a Gerencia Financiera, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados; archívese.

Dr. Rubén Fortuny
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda

C.P.N. Roberto A. Dib Ashur
Gerente Financiero
Instituto Provincial de Vivienda

Coordinación Ejecutiva, 18 de Diciembre de 2.006, a los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta. Publíquese por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Firmado: María Candelaria Durruty, Coordinadora Ejecutiva - Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 240,00

e) 20 al 22/12/2006

COMPRAS DIRECTAS

O.P. N° 9.370

F. v/c N° 10.863

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento

**R. M. N° 0698/06 del M.S.P. - Expediente N°
6.870/06 - C° 67**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 02, tramitada por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, para la provisión de Medicamentos Oncológicos con destino al Area de Enfermedades Crónicas, Degenerativas y Emergentes (Cáncer), a la firma: Droguería Latina S.A., por la suma total de \$ 70.310,50.

Art. 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$ 70.310,50 (Pesos Setenta Mil Trescientos Diez con Cincuenta Centavos), se imputa a Curso de Acción 081130010100, Fondos Provinciales, Ejercicio 2.006.

**R. M. N° 1218/06 del M.S.P. - Expediente N°
6.899/06 - C° 67**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 04, tramitada por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, para la provisión de leche en polvo fortificada con destino al Area Materno Infantil, a la firma: Verónica S.A.C.I.A.F.e I., por la suma total de \$ 833.000,00.

Art. 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$ 833.000,00 (Pesos Ochocientos Treinta y Tres Mil), se imputa a Curso de Acción 081130010100, Fondos Provinciales, Ejercicio 2.006.

Dr. Martín Alejandro Moreno
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Gral. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 100,00

e) 22/12/2006

O.P. N° 9.369

F. v/c N° 10.863

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****R.M. N° 2298/06 del M.S.P. - Expediente N° 6.991/
06 - C° 67**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 07, tramitada por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, para la provisión de Insumos varios para laboratorios con destino a la Red de efectores públicos de salud, a las firmas: Cooperativa Bioquímica de Salta Ltda. por la suma total de \$ 100.626,75; Ferrari, Roberto Gabriel por la suma total de \$ 3.500,00; LABOQUIM S.R.L. por la suma total de \$ 73.728,80; Becton Dickinson Argentina S.R.L. por la suma total de \$ 2.616,00.

Art. 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$ 180.471,55 (Ciento Ochenta Mil Cuatrocientos Setenta y Uno con Cincuenta y Cinco Centavos), se imputa a Curso de Acción 081130010100, Fondos Provinciales, Ejercicio 2.006.

**R.M. N° 2265/06 del M.S.P. - Expediente N° 6.992/
06 - C° 67**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 08, tramitada por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, para la provisión de Medicamentos e Insumos varios para la Salud con destino al Area de Farmacia, a las firmas: Ferrere S.C.S. - Farmacia y Droguería Manes por la suma de \$ 50.282,50; Droguería Latina por la suma de \$ 23.280,00; FARMED S.A. por la suma de \$ 393.551,98; Laboratorios FABRA, por la suma de \$ 158.402,00; Marcellini, Anibal - Pharma Shoppin por la suma de \$ 69.085,00; VEINFAR ICSA por la suma de \$ 124.712,00; Droguería Latina: Los renglones n°s. 8, 9, 10, 11, 18, 19, 21 y 22, por la suma de \$ 51.815,00; FARMED S.A. por la suma de \$ 45.542,50.

Art. 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$ 916.670,98 (Pesos Novecientos Dieciséis Mil Seiscien-

tos Setenta con Noventa y Ocho Ctvos.), se imputa a Curso de Acción 081130010100, Fondos Provinciales, Ejercicio 2.006.

Dr. Martín Alejandro Moreno
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Gral. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 100,00

e) 22/12/2006

O.P. N° 9.368

F. v/c N° 10.863

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****R.M. N° 2316/06 del M.S.P. - Expediente N° 6.826/
06 y 6419/06 - C° 67**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 09, tramitada por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, para la provisión de Medicamentos e Insumos Varios con destino a la Red de efectores públicos de salud de programas de la Coordinación de Gestión de Salud, a las firmas: BIOTENK S.A. por la suma total de \$ 1.746,40; Droguería Latina S.A. por la suma total de \$ 191.141,50; FARMED S.A. por la suma total de \$ 572.609,40; Marcellini, Anibal - Pharma Shoppin por la suma total de \$ 41.097,00; VEINFAR ICSA por la suma total de \$ 3.800,00.

Art. 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$ 810.394,30 (Ochocientos Diez Mil Trescientos Noventa y Cuatro con Treinta Centavos), se imputa a Curso de Acción 081130010100, Fondos Provinciales, Ejercicio 2.006.

**R.M. N° 2466/06 del M.S.P. - Expediente N° 7.066/
06 - C° 67**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 10, tramitada por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, para la provisión de Anestésicos, Soluciones, e Insumos Especiales con destino a la Red de efectores públicos de salud de programas de la Coordinación de Gestión de

Salud, a las firmas: Anestésicos: Droguería Latina S.A. por la suma de \$ 13.515,50; VEINFAR ICSA por la suma de \$ 12.007,50; Soluciones Parenterales: Casa Otto Hess S.A. por la suma de \$ 270.000,00; Productos Farmacéuticos FIDEX S.A. por la suma de \$ 290.403,50; Droguería Latina S.A. por la suma de \$ 1.150,00; FARMED S.A. por la suma de \$ 190,00; Insumos Especiales y Descartables: Droguería Latina S.A. por la suma de \$ 37.875,90; FARMED S.A. por la suma de \$ 18.567,00.

Art. 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$ 643.709,40 (Pesos Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Nueve con Cuarenta Centavos), se imputa a Curso de Acción 081130010100, Fondos Provinciales, Ejercicio 2.006.

Dr. Martín Alejandro Moreno
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Gral. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 100,00

e) 22/12/2006

O.P. N° 9.367

F. v/c N° 10.863

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento

**R.M. N° 2533/06 del M.S.P. - Expediente N° 0073/
06 - C° 237**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 12, tramitada por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, para la provisión de Insulinas con destino al Programa Atención del Paciente Diabético, a las firmas FE.DA.FAR. S.R.L. por la suma de \$ 202.500,00.

Art. 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$ 202.500,00 (Pesos Doscientos Mil Quinientos), se imputa a Curso de Acción 081130010100, Fondos Provinciales, Ejercicio 2.006.

**R.M. N° 2316 y 2719/06 del M.S.P. - Expediente
N° 6.826/06 cI - C° 67**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 13, tramitada por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, para la provisión de Medicamentos e Insumos varios para la salud con destino a la Red de efectores públicos de salud, programas especiales, a las firmas: Cooperativa Bioquímica de Salta por la suma de \$ 70.182,00; FE.DA.FAR. S.R.L. por la suma de \$ 18.355,14; Droguería BIOWEB S.A. por la suma de \$ 135.545,78.

Art. 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$ 224.082,92 (Pesos Doscientos Veinticuatro Mil Ochenta y Dos con Noventa y Dos Centavos), se imputa a Curso de Acción 081130010100, Fondos Provinciales, Ejercicio 2.006.

Dr. Martín Alejandro Moreno
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Gral. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 100,00

e) 22/12/2006

O.P. N° 9.366

F. v/c N° 10.863

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento

**R.M. N° 2814/06 del M.S.P. - Expediente N° 4.742/
06 - C° 121**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 14, tramitada por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, para la provisión de Medicamentos Oncológicos con destino al Programa Oncología, a las firmas: Droguería Latina S.A., por la suma de \$ 56.423,00; Droguería BIOWEB S.A. por la suma de \$ 119.360,00; Marcellini, Anibal - Pharma Shopping por la suma de \$ 5.310,00; Ferrere S.C.S. Farmacia y Droguería Manes por la suma de \$ 15.175,00.

Art. 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$ 196.268,00 (Pesos Ciento Noventa y Seis Mil Doscientos Sesenta y Ocho), se imputa a Curso de Acción 081130010100, Fondos Provinciales, Ejercicio 2.006.

R.M. N° 3176/06 del M.S.P. - Expediente N° 4.842/06 - C° 121

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 16, tramitada por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, para la provisión de Insumos varios para la salud con destino a la Red de efectores públicos de salud, a las firmas: FE.DA.FAR. S.R.L. por la suma de \$ 252.651,00; Droguería BOWEB S.A. por la suma de \$ 698.710,91.

Art. 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$ 951.361,91 (Pesos Novecientos Cincuenta y Un Mil Trescientos Sesenta y Uno con Noventa y Un Centavos), se imputa a Curso de Acción 081130010100, Fondos Provinciales, Ejercicio 2.006.

Dr. Martín Alejandro Moreno
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Gral. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 100,00 e) 22/12/2006

O.P. N° 9.365 F. v/c N° 10.863

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento

R.M. N° 3180/06 del M.S.P. - Expediente N° 6.022/06 - C° 121

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 17, tramitada por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, para la provisión de Plaguicida, ropería e insumos varios para fumigación contra Dengue con destino a la Dirección de Epidemiología, a las firmas: Simón Zeitune e Hijo S.A. por la suma de \$ 7.008,00; CABRIS S.R.L. por la suma de \$ 39.528,00.

Art. 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$ 46.536,00 (Pesos Cuarenta y Seis Mil Quinientos Treinta y Seis), se imputa a Curso de Acción 081130010100, Fondos Provinciales, Ejercicio 2.006.

R.M. N° 3413/06 del M.S.P. - Expediente N° 7.244/06 - C° 67

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 20, tramitada por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, para la provisión de Potabilizador de agua con destino a la Red de efectores públicos de salud, a la firma: Droguería BOWEB S.A. por la suma total de \$ 342.400,00.

Art. 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$ 342.400,00 (Pesos Trescientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos), se imputa a Curso de Acción 081130010100, Fondos Provinciales, Ejercicio 2.006.

Dr. Martín Alejandro Moreno
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Gral. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 100,00 e) 22/12/2006

O.P. N° 9.364 F. v/c N° 10.863

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento

R.M. N° 3402/06 del M.S.P. - Expediente N° 6.854/06 - C° 121

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 21, tramitada por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, para la provisión de Medicamentos con destino a la Red de efectores públicos de salud Coordinación Gestión de Salud, a las firmas: FE.DA.FAR. S.R.L. por la suma de \$ 325.756,41; FARMED S.A. por la suma de \$ 116.839,50; Marcellini, Anibal - Pharma Shopping por la suma de \$ 22.835,00; BIOTENK S.A. por la suma total de \$ 1.709,00.

Art. 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$ 467.139,91 (Pesos Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Ciento Treinta y Nueve con Noventa y Un Ctvos.), se imputa a Curso de Acción 081130010100, Fondos Provinciales, Ejercicio 2.006.

R.M. N° 3389/06 del M.S.P. - Expediente N° 7.191/06 - C° 67

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 22, tramitada por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, para la provisión de Leche en polvo fortificada con destino al Programa Materno Infantil para la Red de efectores públicos de salud, a la firma S.A. La Sibila por la suma de \$ 191.800,00.

Art. 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$ 191.800,00 (Pesos Ciento Noventa y Un Mil Ocho-cientos), se imputa a Curso de Acción 081130010100, Fondos Provinciales, Ejercicio 2.006.

Dr. Martín Alejandro Moreno
 Jefe Programa Abastecimiento
 Dir. Gral. Abast. y Mantenimiento
 M.S.P. - Salta

Imp. \$ 100,00

e) 22/12/2006

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 9.379

F. N° 173.589

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Patricia Alejandra Leal y Patricia Pilco Leal, en Expte. N° 18499, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sal, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar del Rincón, la mina se denominará: San Ramón Nonato, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7340348.0000	3396316.5700
7340348.0000	3400912.0000
7337092.0000	3400912.0000
7337092.0000	3397551.2123
7337442.3500	3397551.2127
7337442.3500	3396316.5900

P.M.D.: X= 7.340.027,5500 Y= 3.396.613,9800

Cerrando la superficie registrada 1.388 has. 4809 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 22/12/2006 y 03 y 15/01/2007

O.P. N° 9.160

F. N° 173.309

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Prov. De Salta, hace

saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec - 456/97) que Salta Exploraciones S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Chippa" de Diseminado de Oro, Plata, Antimonio y Bario; ubicada en el Departamento de La Poma, lugar Piscuno que se tramita por Expte. N° 18.116 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar

Pertenencia N° 1

Y	X
3486861.16	7346943.88
3487861.16	7346943.88
3487861.16	7345943.88
3486861.16	7345943.88

Pertenencia N° 2

3487861.16	7345943.88
3488861.16	7345943.88
3488861.16	7344943.88
3487861.16	7344943.88

Pertenencia N° 3

3487861.16	7346943.88
3488861.16	7346943.88
3488861.16	7345943.88
3487861.16	7345943.88

Pertenencia N° 4

3486861.16	7345943.88
3487861.16	7345943.88
3487861.16	7344943.88
3486861.16	7344943.88

Pertenencia N° 5

3488861.16	7346943.88
3489861.16	7346943.88
3489861.16	7345943.88
3488861.16	7345943.88

Pertenencia N° 6	
3489861.16	7346943.88
3490861.16	7346943.88
3490861.16	7345943.88
3489861.16	7345943.88
Pertenencia N° 7	
3490861.16	7346943.88
3491861.16	7346943.88
3491861.16	7345943.88
3490861.16	7345943.88
Pertenencia N° 8	
3491861.16	7346943.88
3492361.16	7346943.88
3492361.16	7344943.88
3491861.16	7344943.88
Pertenencia N° 9	
3490700.91	7344943.88
3491700.91	7344943.88
3491700.91	7343943.88
3490700.91	7343943.88
Pertenencia N° 10	
3490861.16	7345943.88
3491861.16	7345943.88
3491861.16	7344943.88
3490861.16	7344943.88
Pertenencia N° 11	
3489861.16	7345943.88
3490861.16	7345943.88
3490861.16	7344943.88
3489861.16	7344943.88
Pertenencia N° 12	
3489700.91	7344943.88
3490700.91	7344943.88
3490700.91	7343943.88
3489700.91	7343943.88
Pertenencia N° 13	
3489700.91	7343943.88
3491700.91	7343943.88
3491700.91	7343443.88
3489700.91	7343443.88
Pertenencia N° 14	
3491700.91	7344943.88
3492361.16	7344943.88
3492361.16	7343443.88
3491700.91	7343443.88
Pertenencia N° 15	
3488861.16	7345943.88
3489861.16	7345943.88
3489861.16	7344943.88
3488861.16	7344943.88

Superficie total 1.499.03 has.

L.L. X= 7.345.940.22 Y= 3.490.398.32

Los terrenos afectados son de propiedad Privada: Matrícula N°: 827 apellidos varios: Alejo, Arjona, Casimiro, Gerón Guitian, Martinez y Otros; 126 Fernandez Pérez Jose, 304 Luzarreta Pedro, 305 Sociedad Mateo Urriaga y Compañía, 309 Ortiz Francisco. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 114,00 e) 13 y 22/12/2006 y 04/01/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 9.359

F. N° 173.562

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9° Nominación, a cargo del Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez, Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria, en los autos caratulados "Minchaca, Juan s/Sucesorio", Expte. N° 152.424/06, declara abierto el sucesorio de Emilia Alfaro y ordena citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en otro de circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C.), a todos los que se consideran con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos contar de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de Diciembre 2005. Se ha iniciado el "Beneficio de Litigar sin gastos de la Sra. Minchaca, Virginia" Expte. N° 153.704/06. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 27/12/2006

O.P. N° 9.356

F. N° 173.556

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal; Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados "Sucesorio de Lara, Pedro y Díaz, Segunda Mercedes s/Sucesión ab intestato" Expte. N° 15614/06 cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 7 de Setiembre de 2006. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60.00

e) 22 al 27/12/2006

O.P. N° 9.351

R. s/c N° 12.523

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescás y en el Expte. N° 15.915/06 caratulados: "Sucesorio Cuellar Juana", cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 04 de Diciembre de 2.006. Dra. Estela Isabel Illescás, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 26/12/2006

O.P. N° 9.350

F. N° 173.549

El señor Juez Doctor Alberto Antonio Saravia del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos caratulados: "Arias Bavio de Bavio, María Mercedes s/Sucesorio", Expte. N° 144.813/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del plazo de (30) treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta y en Nuevo Diario. Salta, 12 de Octubre de 2.006. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 26/12/2006

O.P. N° 9.347

F. N° 173.544

El Dr. Alberto Antonio Saravia Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados: "Sucesorio de Juan Carlos Chalup", Expte. N° 010.766/01: Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de (30) treinta días; para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Publicándose durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 20 de Noviembre de 2.006. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 26/12/2006

O.P. N° 9.346

F. N° 173.542

La Dra. Nelda Villada Valdez, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaria N° Dos a cargo de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Salvatierra, Epifanio s/Sucesorio", Expte. N° 150.743/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 18 de Diciembre de 2.006. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 26/12/2006

O.P. N° 9.344

F. N° 173.540

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Doctor Alberto Antonio Saravia, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Mamani, María Santos; s/Sucesorio", expediente N° 02-160.961/06 - conexo a Expte. B-28.766/02, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial - arts 723 C.P.C. y C. Salta, 18 de Diciembre de 2.006. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 26/12/2006

O.P. N° 9.342

F. N° 173.532

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Nader, Pedro Ignacio por Sucesorio" Expte. N°: 163.704/06, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de

circulación comercial. Salta, 18 de Diciembre de 2006.
Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 26/12/2006

O.P. N° 9.340 R. s/c N° 12.522

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Sud. Metán, Secret. Dra. Sandra Carolina Perea, en autos: "Suc. Heredia, Benigno y Flores, Cristina Francisca", Expte. N° 003.290/04, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos: San José de Metán, 30 de Noviembre de 2006. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 al 26/12/2006

O.P. N° 9.338 R. s/c N° 12.520

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Jud. del Sur; Secr. Dra. María Beatriz Boquet en los autos caratulados: "Suc. de Zenteno, Teodora Pascuala - Expte. N° 21.525/96: Cita por edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores o legatarios para que dentro del término de Treinta Días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 14 de Noviembre de 2.006. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 al 26/12/2006

O.P. N° 9.337 R. s/c N° 12.519

Dr. Teobaldo René Osores, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Distr. Sud. Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Suc. López, María Teresa", Expte. N° 4.530/94, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días desde la

última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 24 de Noviembre 2006.
Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 al 26/12/2006

O.P. N° 9.327 F. N° 173.518

El Dr. José Osvaldo Yañez, a cargo de este juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaria de la Dra. Inés de la Zerda de Diez en los autos caratulados: "Díaz, Nelson; Urrea de Díaz, Adelaida - Sucesorio", Expte. N° 1-151.179/06, Declarase Abierto el Juicio Sucesorio de: Nelson Díaz y de Adelaida Urrea de Díaz, y Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del CPCC), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de Noviembre de 2.006. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 26/12/2006

O.P. N° 9.322 F. N° 173.512

El Dr. José Osvaldo Yañez, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, en autos n° 156.279/06 caratulados "Reyes, Rosa Cecilia s/ Sucesorio", en trámite ante la Secretaría N° 1 de la Dra. Inés de la Zerda, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que de dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de edictos comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, noviembre de 2.006. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 22/12/2006

O.P. N° 9.319 F. N° 173.509

El Juzgado en lo Civil y Comercial, 1° Instancia 5ta Nominación a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés,

Secretaría a cargo de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados Sucesorio - Fuentes Villaroel, Juan Antonio - Plaza, Dolly, Expte N° 071.254/03, se ha dictado la siguiente resolución: Salta, 13 de Diciembre de 2006. Declarar abierto el Juicio sucesorio de Juan Antonio Fuentes Villaroel y Dolly Plaza y citar por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 13 de Diciembre de 2.006. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 22/12/2006

O.P. N° 9.315 F. N° 173.503

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Toledo de Paris, en autos caratulados "Vides, Juan Bautista - Expte. N° 162.915/06", cita por edictos que se publicarán por tres días en el diario Boletín Oficial y en el "Nuevo Diario" a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez Juez. Salta, 07 de Diciembre de 2.006. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 22/12/2006

O.P. N° 9.275 F. N° 173.495

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaría Interina a cargo Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de "Barrenechea Silvia Susana s/Sucesorio" (Expte. N° 156.277/06), ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos 1

día de publicación en el Diario El Tribuno). Salta, 29 de Noviembre de 2.006. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$60,00 e) 20 al 22/12/2006

O.P. N° 9.272 F. N° 173.486

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación - Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas en autos "Sucesorio de Rojas, Leocadia" Expte. N° 15.207/05, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Tartagal, 30 de Noviembre de 2.006. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 22/12/2006

O.P. N° 9.269 F. N° 173.475

El Doctor Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría de la Doctora María C. Massafra, en los autos caratulados: "Santos, Tomás s/ Sucesorio (Fallecido 17/08/06)" Expte. N° 161.210, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 06 de Diciembre de 2.006. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 22/12/2006

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 9.362 F. N° 173.574

Por DANTE RAMON ARANDA

JUDICIAL CON BASE

J. M. Leguizamón N° 1881

Remate: Martes 26 de diciembre de 2006, a las 17,00 en mi local de remate sito en calle J. M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta.

1º, Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 87027, Secc. C, Mzna. 110, Parcela 6 Dpto. Capital, Plano N° 6524, Ext. Fte. 40,05 m, Cfte. 40,00 m, Fdo. 77,20 m. Límites: N. calle de Las Bumbunas, S. Parcela A-9 Mat. 87029 de Raúl López Mendoza, E. Parcela A-8 Mat. 87028 de Raúl López Mendoza, O. Parcela A-5 Mat. 86967 de Raúl López Mendoza, dtos. Según cédula parcelaria.

Base: \$ 92.054,54 (corresp. Acreedor Hipotecario).

Estado de Ubicación y Mejoras: Se trata de una propiedad ubicada en calle Las Bumbunas n° 360, consta de un salón de 8 x 16 mts. y de un galpón 15 x 25 mts. Posee todos los servicios, agua, luz eléctrica, cloaca, en el frente se encuentra con alambre, piso de tierra en su totalidad, en parte posee chatarras, se deja aclarado que posee parte piso de cerámico y cemento. Se encuentra alquilado hasta el 06/2010 para mas información ver expte. en Secretaría de Juzgado.

Forma de Pago: seña 30% en el acto de remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% dinero en efectivo todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o Previsional a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados "A.F.I.P. S/Ejec. Fiscal Expte. N° T-248/04.

Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil se deja constancia de las deudas, Municipalidad de Salta \$ 2.481,85 fs. 86, Aguas de Salta, 1677,22 + 1072,32 fs. 79, dichos importes se encuentran sujetos a reajustes de práctica.

Edictos por dos días B. Oficial y tres días diario El Tribuno.

Informes Dante Ramón Aranda, Martillero Público
- Tel. 0387-154029316, e-mail:
martilleroaranda@ciudad.com.ar.

Imp. \$ 84,00 e) 22 y 26/12/2006

O.P. N° 9.352 F. N° 173.551

En calle Pedernera 282

Por JOSE L. ARGANARAZ

JUDICIAL SIN BASE

Pick Up F-100 - 2000-D

El Viernes 22 Diciembre de 2006 a Hs. 18,00, en calle Pedernera N° 282, Ciudad, remataré sin base, de contado y en el estado visto que se encuentra un automotor marca Ford F100 Pick Up, Modelo 2000 - Línea Nueva, Dominio: CZF-140 - Correspondiente al Expte. N° A-6.604/93 en juicio contra Vilca Cardozo, Genaro o Vilca Cardozo, Genaro, DNI: 92.632.615, Juzgado de 1ra. Instancia del Trabajo N° 4, a cargo de la Dra. Alicia Reston de Saha, Secretaría de la Dra. Cinthya Anuch Cabiche. Cond. Venta: pago total en el acto de remate del precio de subasta, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto, aplicándose al remiso las responsabilidades contempladas en el Art. 597 del CPCC. Comis. Mart. 10%, Sellado Ley DGR: 0,6%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos: 2 días en B.O. y en diario El Tribuno. Exhibición día del remate a partir de hs. 16 en Pedernera N° 282 - Salta. Informes Mart. José Luis Argañaraz, Monot. Tel: 4211676 - 154-087439 - www.martillerosdesalta.com.ar

Imp. \$ 60,00 e) 21 y 22/12/2006

O.P. N° 9.320

F. N° 173.508

Por JOSE L. ARGANARAZ

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en la Ciudad de Cafayate - Salta

El Viernes 22 de Diciembre de 2006, a Hs. 19,00 en calle Pedernera N° 282, Ciudad, remataré con la base de \$ 32.856,72 el inmueble identificado con la Matrícula N° 689, Sección B, Manzana 8, Parcela 17, ubicado en la intersección de las calles Alvarado y Mitre y tiene el N° municipal 96 sobre calle Alvarado del Dto. Cafayate. Está ocupado por el Sr. Genaro Vilca Cardozo o Genaro Vilca Cardozo DNI: 92.632.615 y su esposa Sra. Estela Cabana, en carácter de propietarios, según título invocado por el Sr. Vilca Cardozo. Cuenta con 3 habitaciones, 1 cocina, comedor, 1 baño de primera, 1 garage, 1 salón comercial y planta superior en construcción. La construcción existente es de ladrillos con revoque, techo de losa, pisos de granito. Servicios: luz, agua, TV por cable y teléfono. El inmueble está ubicado sobre calles asfaltadas con servicio de alumbrado, constatación realizada por el Sr. Juez de Paz. Ordena Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 4, Dra. Alicia Reston de Saha, Secretaría de la Dra. Cinthya

Anuch Cabiche - correspondiente al Expte.: 6.604/06 - en juicio contra Vilca Cardozo, Genaro o Vilca Cardozo, Genaro, DNI: 92.632.615. Cond. Venta: pago del 30% del precio, a cuenta del mismo, más la comisión de ley 5% y el sellado de Ley DGR 1,25%, todo en el acto y a cargo del comprador, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto, aplicándose al remiso las responsabilidades contempladas en el Art. 597 del CPCC. Dentro los 5 días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Macro S.A. sección depósitos judiciales a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos (art. 593), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 597. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Informes: Mart. José L. Argañaraz. Monot. Tel: 4211676 - 154-087439. www.martillerosdesalta.com.ar

Imp. \$ 108,00

e) 20 al 22/12/2006

O.P. Nº 9.270

F. Nº 173.482

Orán

Por **JORGE E. ARIAS**

JUDICIAL CON BASE \$ 29.667,00

**Un inmueble sup. 40 has., a 300 mts.
Ruta Nac. Nº 34**

El día 22/12/06, a las 18.30 hs. en Pje. J. Castellanos Nro. 243 de la ciudad de Orán y conforme lo ordena Sra. Juez Dra. Cristina del Valle Barberá, Civil y Comercial de 2da. Nom. del Distrito Judicial del Norte - Orán, Sec. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en autos caratulados: Banco Río de la Plata S.A. vs. Luis Rubén Jesús y Mercedes del Valle Alamo, Ejecución Hipotecaria, Expte. Nro. 10.542/97. Remate con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal equivalente a \$ 29.667,00, un inmueble rural ubicado a 9 km. desde el cruce de Pichanal aproximadamente, la entrada a la misma se encuentra sobre ruta nac. 34, 100 mts. antes de llegar al Río Bermejo a 300 mts. de la ruta, se denomina Finca Carretón, Saldúa etc. Se encuentra ocupada por "COTECO S.A." quien manifiesta tener derecho de poseedor. Detalle: Matrícula 19.554, Sup. S/C.P: 40 has. Lim. NE. Río Bermejo; E. Lote 27 Mat. 11.239; S. Lote 27 Mat. 11.239; O. calle pública y vías F.C.G.B.N.;

N: calle pública. Se observan plantaciones de poroto. No cuenta con mejoras. Deuda impuesto inmobiliario al 1/06 es de \$ 30.337,31.

Forma de Pago: Dinero de contado y al mejor postor. Exigir al comprador el 30% del precio obtenido en la subasta y a cuenta del mismo, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuar la subasta en el mismo acto, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Salta, Suc. Orán, a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edicto por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 5% c/comprador, sellado DGR 1,25% a c/comprador. Martillero Público Jorge E. Arias. Mayores informes al cel. 03878-15641316.

Imp. \$ 105,00

e) 20 al 22/12/2006

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. Nº 9.339

R. s/c Nº 12.521

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Miranda, Clidia Milagro vs. Navarro, Ramón s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. Nº 005707/06, cita por edictos al Sr. Ramón Navarro y/o sus Herederos y a toda otra persona que se considere con derecho al inmueble Catastro Nº 2108, Manzana 57, Parcela 10, Sección A de Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de Ley (Art. 343 in-fine del C. P. C. y C.). San José de Metán, 24 de Noviembre de 2006. Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 28/12/2006

O.P. Nº 9.334

F. Nº 173.527

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: Giménez, Delia Eugenia; Rosales, Ismael Jorge c/Ghigliani de Alávilá, Aurora "Adquisición de Dominio por Prescripción - Posesión Veinteañal" Expte. Nº 1-140.441/05,

cita a todos los que se consideren con derecho como herederos a los bienes de la señora Aurora Ghigliani de Alávila, y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Cerro Negro s/n° - Ruta 51 - Km. 9 - Camino a Quijano - San Luis - Valle Hermoso - Salta Capital, correspondiente al Departamento Capital 01 - Sección S - Manzana 224 - Parcela 8 - Matrícula Catastral N° 29.079, para que en el término de seis (6) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial (Art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 145 C.P.C. y C.). Salta, Diciembre 15 de 2006. Firmado: Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 21 al 26/12/2006

O.P. N° 9.274

R. s/c N° 12.516

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos caratulados: "Mamani de Girón, Eufemia Teodosia y Otro vs. Lanusse, Eugenio y/o Titular Dominial - Sumaria - Adquisición del Dominio por Prescripción"; Expte. N° 153.098/06, el cual tramita con Beneficio de Litigar Sin Gastos - Expte. N° 154.505/06 por ante el mismo Juzgado, cita al Sr. Eugenio Lanusse y/o Titular Dominial y/o Herederos y/o aquellos que invoquen derechos reales, posesorios o personales sobre el inmueble Catastro N° 2.665, Dpto. Capital, para que en el término de Seis días a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer derechos sobre Catastro N° 2.665, Dpto. Capital, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por Tres Días en Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación Comercial. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 20 al 22/12/2006

O.P. N° 9.266

F. N° 173.471

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría Interina a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: Lozano Alcaraz, Juan - Pérez Pérez, María del Pilar vs. Sulfo

Salteña S.A. - Adquisición de Dominio por Prescripción, Expte. n° 150.845/06, cítese a la empresa Sulfo Salteña S.A. a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí con patrocinio letrado o con apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Atento las razones invocadas, redúzcase la publicación ordenada a fs. 70 al menos un día en el diario El Tribuno y los dos restantes en el Nuevo Diario. Salta, 07 de Diciembre de 2.006. Firmado: Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 120,00

e) 20 al 22/12/2006

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 9.378

F. N° 173.587

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1º Instancia de Concursos y Quiebras y Sociedades Ira. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría (I) en los autos: "SOLGAS S.A. por Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. N° 149.840/06" - Mariano Russo Pascual por Concurso Preventivo (Pequeño) Expte. N° 166.114/06. Hace saber que en fecha 07 y 29 de Noviembre de 2006 respectivamente se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo (Pequeño) de SOLGAS S.A. CUIT N° 30-66024341-7 y del Sr. Mariano Russo Pascual, C.U.I.T. N° 20-11834846-0, con domicilio procesal en calle Pueyrredón N° 532. Se hace saber que se ha fijado el día 23 de Febrero del 2007 como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al síndico los pedidos de verificación. Igualmente se ha establecido el día 10 de abril del 2007 como fecha límite para la presentación del informe individual sobre los créditos y el día 23 de Mayo del 2007 para la presentación del informe general. Se deja constancia que si alguno de esos días fuere declarado no hábil, las fechas se posponen al próximo día hábil. Se comunica que ha designado como Síndico Titular para actuar en los mencionados procesos a la C.P.N. María del Carmen Massa con domicilio procesal en Avda. Belgrano N° 663, en donde se recepcionarán los pedidos de verificación de crédito, los días Lunes, Miércoles y Viernes de 16 hs. a 20 hs. Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 29 de Noviembre de 2006. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 22 al 29/12/2006

O.P. N° 9.376

F. N° 173.584

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, Secretaría Interina de la Dra. Ma. Fernanda Are Wayar, en los autos caratulados "Berisso, Ricardo Alfredo Concurso Preventivo (Grande)", Expte. N° 166.645/06, comunica que:

1. El 01 de diciembre de 2006 se ha resuelto declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Ricardo Alfredo Berisso, D.N.I. N° 10.304.383, CUIT N° 20-10304083-3, con domicilio real en casa 2, manzana 62, Barrio San Carlos y domicilio procesal Adolfo Güemes N° 505, ambos de la Ciudad de Salta.

2. Ha sido designado Síndico Titular el Estudio Luis Soraire y Asociados con domicilio en Calle General Güemes N° 1349, Planta Baja, Ciudad de Salta, días de atención Lunes, Miércoles y Viernes de 8,00 hs. a 12,00 hs.

3. Se ha fijado el día 01 de marzo de 2007, como fecha tope para que los acreedores presenten sus Pedidos de Verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3°).

4. Se ha fijado el 18 de abril del 2007 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ) y el día 01 de Junio del 2007 para presentación del Informe General.

5. Reservar la fijación del día y la hora de la audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10 de la LCQ, y la fijación del período de exclusividad que se acordara al concursado para formular propuesta de acuerdo preventivo por categorías de acreedores y obtención de conformidad según el régimen estatuido en el art. 45, para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el art. 42, audiencia que a su tiempo se notificará mediante edictos.

Publíquese por cinco días en Boletín Oficial, Diario El Tribuno, y Nuevo Diario, atento que existe sucursal en la Provincia de Buenos Aires, Publíquese edictos, conforme lo señalado precedentemente, en el diario El Clarín. Salta, 14 de diciembre de 2.006. Dra. Ma. Fernanda Are Wayar, Secretaria Interina.

Imp. \$ 120,00

e) 22 al 29 /12/2006

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 9.256

F. v/c N° 10.858

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, Secretaría interina a cargo de la Dra. María Fernanda Aré Wayar en los autos caratulados: "Norte Vial S.R.L. - Quiebra", Expte. N° Exp-155.327/6, hace saber que en fecha 14 de diciembre de 2.006 se han modificado las fechas establecidas en la sentencia de declaración de quiebra y se ha ordenado una publicación de edictos complementaria. En consecuencia se fija el día 1 de marzo de 2007 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ). El día 18 de abril de 2007 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ (arts. 200 y 35, LCQ). El día 1 de junio de 2007 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Asimismo hace saber que el Síndico, CPN Eduardo Moron Aransay, con domicilio en calle General Güemes N° 1.328, ha fijado como día de atención los miércoles de 18.00 a 20.00 hs. Secretaría, 14 de Diciembre de 2.006. Dra. Ma. Fernanda Aré Wayar, Secretaria Interina.

Imp. \$ 100,00

e) 19 al 26/12/2006

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 9.311

F. N° 173.502

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Nader, Eduardo Alberto c/Escalada, Abel Gustavo s/Sumario Daños y Perjuicios por Accidente de Tránsito - Embargo Preventivo", Expediente N° 148.228/06 cita al señor Abel Gustavo Escalada D.N.I.: 23.607.230 para que se presente en el término de seis (6) días a hacer valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 11 de Diciembre de 2.006. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 22/12/2006

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 9.374

F. N° 173.582

Farmacia Fleming S.R.L.

1. Socios: María Isabel Buttignol, D.N.I. N° 20.503.988, C.U.I.T. N° 27-20503988-6, soltera, de profesión farmacéutica, nacida en fecha 19/08/1969 de nacionalidad argentina con domicilio en Av. Belgrano 675 Ciudad de Salta, Pcia de Salta y el Señor Sebastián Bernabé López Fleming, D.N.I. N° 18.230.093 C.U.I.T. N° 20-18230093-5, divorciado, de profesión comerciante, nacido con fecha 02/10/1966, de nacionalidad argentina, con domicilio Av. Belgrano 675 Ciudad de Salta, Pcia de Salta.

2. Fecha de Constitución: 28 de Noviembre de 2006.

3. Denominación: Farmacia Fleming S.R.L.

4. Domicilio: Av. Belgrano 675, Pcia de Salta.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Comprar, vender, fabricar, distribuir, exportar, importar y financiar productos farmacéuticos, de perfumería y herboristería. B) Prestar servicios médicos de internación, servicios de atención medica ambulatoria, servicio de atención medica domiciliaria programada, servicio de diagnostico, medicina prepaga. C) Aceptar y ejercer comisiones, representaciones, mandatos, sucursales y corresponsalías que estén relacionadas con las actividades indicadas precedentemente Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sea estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; efectuar

operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.

6. Plazo de Duración: La Sociedad tendrá una duración de Cincuenta años a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado De Minas y en lo Comercial de Registro.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Setenta Mil (\$ 70.000,00) que se divide en 700 cuotas iguales de pesos cien (\$ 100,00) cada una que los socios suscriben totalmente en las siguientes cantidades: La señora María Isabel Buttignol, seiscientos noventa (690) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo es decir la suma de pesos diecisiete mil doscientos cincuenta (\$ 17.250,00);; el señor Sebastián Bernabé López Fleming, diez (10) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo es decir la suma de pesos doscientos cincuenta (\$ 250,00), y el saldo en los plazos legales.

8. Administración y Representación: La administración y la representación de la sociedad estará a cargo de un (1) gerente, socio o no, eligiéndose en este acto a la Sra. María Isabel Buttignol, con domicilio especial en Av. Belgrano 675, ciudad de Salta, Provincia de Salta, el cual durará en el cargo hasta que la asamblea de socios le revoque el mandato. El gerente actuará con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del presente contrato. El gerente deberá prestar una garantía de pesos dos mil (\$ 2.000,00) que podrá ser documentada con pagaré a la vista o depositada en la caja de la sociedad y subsistirá hasta la aprobación de su gestión o por renuncia expresa.

9. Ejercicio Económico: El día 31 de mayo de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21/12/2006. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

O.P. Nº 9.372

F. Nº 173.580

Alvarez Chamon S.R.L.

1) Socios: Sr. Alvarez, Walter Nicolás, D.N.I. Nº 20.501.941, C.U.I.T. 20-20501941-4, de 36 años de edad, de profesión ingeniero civil y la Sra. Chamon Exeni, María Karen, D.N.I. Nº 18.777.957, C.U.I.T. 27-18777957-5, de 34 años de edad, de profesión licenciada de turismo, casados entre sí en primeras nupcias, domiciliados en calle Del Milagro Nº 557 de la ciudad de Salta.

2) Fecha de Contrato: 07 de agosto de 2006.

3) Denominación Social: "Alvarez Chamon S.R.L."

4) Domicilio y Sede Social: Jurisdicción de la ciudad de Salta. Sede Social en la calle Ituzaingó Nº 105 - 3º Piso - Oficina 307, de la ciudad de Salta.

5) Plazo de Duración: 50 años.

6) Objeto Social: La Sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Construcción, refacción y mantenimiento de edificios públicos y privados, la compraventa, alquileres y administración de inmuebles así como la administración y explotación de agencias de viajes y turismo y la prestación de servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y similares.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Noventa mil (\$ 90.000,00) representados por Novecientas (900) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00) cada una. Las que han sido suscriptas en la siguiente proporción: El socio Alvarez, Walter Nicolás 450 cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00) por un total de Pesos Cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00). La socia Chamon Exeni, María Karen, 450 cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00) por un total de Pesos Cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00). La integración se efectúa de la siguiente manera: El socio Alvarez, Walter Nicolás integra el 100% de su suscripción: en efectivo \$ 7.500,00 (Pesos siete mil quinientos) y aportes de Bienes de Uso \$ 37.500,00 (Pesos treinta y siete mil quinientos) y la socia Chamon Exeni, María Karen integra el 100% de su suscripción: En efectivo \$ 14.240,00 (Pesos catorce mil doscientos cuarenta) y aportes de Bienes de Uso \$ 30.760,00 (Pesos treinta mil setecientos sesenta).

8) Administración: La sociedad será administrada en forma conjunta y/o indistinta por dos gerentes so-

cios o no. Los socios Alvarez, Walter Nicolás y Chamon Exeni, María Karen, son designados gerentes.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 18/12/06. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 63,00

e) 22/12/2006

O.P. Nº 9.361

F. Nº 173.571

Sirombra & García S.R.L.

1.- Socios: Néstor Eduardo Sirombra, argentino, de 40 años de edad, DNI. Nº 17.354.554, CUIT Nº 20-17354554-2, agricultor, casado en primeras nupcias con Mónica Elena García Capisano, con domicilio en calle Las Chuñas Nº 116 - Valle Escondido - Salta y Oscar García Capisano, argentino, de 40 años de edad, DNI. Nº 17.791.253, CUIT. Nº 20-17791253-1, agricultor, casado en primeras nupcias con Raquel Liliana Michel, con domicilio en Avda. Del Golf Nº 19 - Tres Cerritos - Salta.

2.- Fecha de Constitución: 04 de Diciembre de 2006 y Acta de fecha 11 de Diciembre de 2006.

3.- Denominación Social: Sirombra & García Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4.- Domicilio: Tendrá su domicilio legal y sede social en jurisdicción de la ciudad de Salta, en calle Alberdi Nº 53 - Salta.

5.- Objeto: La sociedad se dedicará: a la explotación agrícola, ganadera y forestal por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero con los siguientes rubros: a) Agropecuaria: explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especie cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, aldoneras, tabacaleras; explotación de establecimientos ganaderos, cría, invernación, mestización, explotación de tambos, cruce de ganado; b) Comercial: compra, venta, acopio, flete, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo tipo de productos que se relacio-

nen con esta actividad; venta de ganado en pie y hacienda de todo tipo; c) Industrial: fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la actividad agropecuaria, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades; d) La preparación de campos para desmontes y labranzas; e) La compra venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales.

6.- Duración: 30 (treinta) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), dividido en mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una, suscriptas de la siguiente manera: a) el Sr. Néstor Eduardo Sirombra, quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una que representan 50,00% (cincuenta por ciento) del capital social y b) el Sr. Oscar García Capisano, quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una que representan 50,00% (cincuenta por ciento) del capital social. El importe total de la suscripción se integra en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo y el saldo en el plazo establecido en la Ley 19.550.

8.- Administración y Representación: La dirección y administración estará a cargo de dos socios de la sociedad, Néstor Eduardo Sirombra y Oscar García Capisano, quedando designados ambos Gerentes - Administradores, constituyendo domicilio especial en calle Las Chuñas N° 116 - Valle Escondido y Avda. Del Golf N° 19 - Tres Cerritos, de esta ciudad, respectivamente. Durarán en sus cargos dos años, pudiendo ser reelegidos ininterrumpidamente. El uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de ellos, bastando la sola firma personal con el sello de la denominación social, pudiendo representarla en todas las actividades y negocios, sin limitación de facultades, incluso la toma de créditos bancarios o financieros, ya sean mancomunados o indistintamente, con o sin garantías. Para la realización del Objeto Social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones de cualquier naturaleza, que se refieran o tengan relación directa o indirectamente con el objeto social, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones, que no sean contrarios a las leyes o este Estatuto o a su objeto social. En caso de incapacidad, fallecimiento, o cualquier otro motivo que

produzca la imposibilidad de carácter absoluto o relativo para continuar en el ejercicio del cargo de Gerente, este será reemplazado por el suplente. Asimismo se dispone que en virtud de lo establecido en los Art. 157 - 3° ap. - y 256 última parte de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, los socios gerentes depositarán en garantía la suma de pesos Seis Mil (\$ 6.000,00). Importe este que la sociedad deberá reintegrar una vez que cesen en sus funciones.

9.- Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura ejerciendo su control los propios socios.

10.- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 20/12/06. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 106,00

e) 22/12/2006

O.P. N° 9.358

F. N° 173.560

CREDIAB S.R.L.

Datos Personales de los Socios: Abdenur, Claudio Daniel, DNI. N° 27.972.051, C.U.I.T. N° 20-27972051-3 Argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 17/02/1980, con domicilio en calle España N° 671 de esta ciudad; y Abdenur, Jorge Eduardo, DNI. N° 17.792.837, C.U.I.T. N° 20-17792837-3, Argentino, divorciado, de profesión Contador Público Nacional, nacido el 26/08/1966, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 671 de villa San Lorenzo, de esta ciudad.

Fecha de Constitución: 10 de noviembre de 2006.

Denominación y Domicilio: La sociedad se denominará "CREDIAB S.R.L." tendrá su domicilio social en calle España N° 671 tercer piso Of. 31 de la ciudad de Salta comercial y su domicilio legal en la jurisdicción de la provincia de Salta.

Sucursales: La sociedad podrá establecer sucursales y/o agencias en todo el territorio de la República Argentina.

Duración de la Sociedad: El plazo de duración de la sociedad se fija en treinta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser ampliado por resolución unánime de los socios.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, de las siguientes actividades: A) Comerciales: 1- Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capital a particulares o sociedades de todo tipo; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros 2- Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros 3- Desarrollar y administrar sistemas de tarjetas de créditos de acuerdo con los mecanismos conocidos o a crearse al respecto por si mismo o por medio de terceros. Quedan excluidas de su objeto las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. B) Inmobiliarias: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedad de inmueble. Para la prosecución de su objetivo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes vigentes.

Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$ 100.000,00 (Pesos Cien Mil), dividido en Cien cuotas de \$ 1000.- (Pesos Un Mil) cada una que se suscribe e integra de la siguiente forma: El señor Abdenur, Claudio Daniel; suscribe en este acto 50 (Cincuenta) cuotas de \$ 1000 (Pesos Un Mil) cada una, que representan un cincuenta por ciento del capital e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo o sea la suma de \$ 12.500,00 (pesos Doce mil quinientos con 00/100) obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, a partir de la fecha de suscripción

del contrato social. El señor Abdenur, Jorge Eduardo; suscribe en este acto 50 (Cincuenta) cuotas de \$ 1000 (Pesos Un Mil) cada una, que representan un cincuenta por ciento del capital e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo o sea la suma de \$ 12.500,00 (Pesos Doce mil quinientos con 00/100), obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, a partir de suscripción del contrato social.

Administración: La administración y representación legal será ejercida por un Gerente, socio o no, designado por los socios, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y que durará en sus funciones tres años. A tal efecto los socios designan para tal función al Sr. Abdenur Claudio Daniel, quien revestirá el cargo de socio gerente y en su calidad de gerente deposita en la sociedad en garantía del fiel desempeño de sus funciones la suma de \$ 20.000,00 (Pesos veinte mil) y fija domicilio especial en calle España N° 671 de esta ciudad.

Ejercicio Social: El ejercicio económico financiero finalizará el 31 de Octubre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21/12/06. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 100,00

e) 22/12/2006

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 9.373

F. N° 173.581

Functional Products S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de enero de 2007, a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Alvear 715, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Causas por las que la Asamblea se celebra fuera de término.

3.- Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio del 2006.

4.- Aprobación de la gestión de los miembros del directorio.

5.- Remuneración de los miembros del Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su decisión mediante nota a la Sociedad a presentar en el domicilio legal de la Empresa, con una anticipación no menor a tres días hábiles de la fecha de reunión.

Alberto Baracatt
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 29/12/2006

O.P. N° 9.212 F. N° 173.405

Abraham Chibán S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Abraham Chibán S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de Enero de 2.007 a horas 17:00 en su sede social de calle Avenida Belgrano N° 1094 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea Ordinaria anterior.

2.- Designación de las personas que suscribirán el Acta de Asamblea.

3.- Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2.006.

4.- Distribución de Utilidades.

5.- Honorarios de los Directores, los que habrán de superar los límites establecidos por el art. 261 de la Ley de Sociedades, teniendo en consideración las utilidades del Ejercicio y los sueldos percibidos durante el mismo.

6.- Fijación de los sueldos mensuales a percibir por los señores Directores.

7.- Consideración de las Reservas Legales establecidas en el art. 70 de Ley 19.550.

Nota: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en la sede social de calle Avenida Belgrano N° 1094 de esta ciudad, con tres días hábiles de anticipación,

de Lunes a Viernes y dentro del horario de 17:00 a 19:00 horas. Dicho plazo caducará el día cuatro (4) de Enero de 2.007 a horas 19:00. Salta, 14 de Diciembre de 2.006.

Dr. Héctor Mansur Chibán
Presidente del Directorio

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 22/12/2006

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 9.377 F. N° 173.586

DABER Servicios Industriales S.R.L.

Modificación Cláusula de Administración

Incorporación de socio gerente

Por resolución de Asamblea General Ordinaria del 26 de octubre de 2006, se dispuso la designación del siguiente socio gerente: Graciela Beatriz Rivarossa, y la modificación de la cláusula séptima de administración, que quedará como de la siguiente forma:

Administración: La administración y representación legal estará a cargo de dos gerentes, que durarán en sus cargos por el plazo de duración de la sociedad. Designándose como tales al Señor Ramón Humberto Berent y a la Sra. Graciela Beatriz Rivarossa, que deberán otorgar una garantía de (pesos un mil) \$ 1.000,00 que será reintegrada un vez aprobada su gestión. Tendrán uso de la firma social en forma indistinta, y todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso los que requieren poderes especiales conforme al artículo 1181 del Código Civil; pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, a estos fines podrán comprar, grabar, vender y locar toda clase de bienes muebles e inmuebles, operar con todos los bancos o instituciones de crédito oficiales y privados, nacionales o extranjeros, otorgar poderes judiciales y/o extrajudiciales; abrir sucursales en el país o en el extranjero, siendo la presente enumeración meramente enunciativa, entendiéndose que quedan comprendidos todos los actos y/o negocios jurídicos vinculados con el objeto social.

A todos los efectos, ambos designados constituyen domicilio especial en calle Radio Belgrano 2948 Barrio Intersindical de la ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publica-

ción del presente Edicto. Secretaría: Salta, 20/12/2006.
Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 22/12/2006

O.P. N° 9.375 F. N° 173.583

Caminos S.A.
Nuevo Directorio

Se hace saber que por resolución de Asamblea, según Acta N° 51, del 29 de Noviembre de 2006, se ha designado nuevo Directorio, con mandato por un ejercicio, según detalle:

Presidente: Nicolás Martínez - DNI N° 7.264.295 con domicilio especial en Calle Adolfo Güemes N° 80 - Salta.

Director Suplente: Roberto Daniel Barranco - DNI N° 17.014.110, con domicilio especial en Avda. Reyes Católicos N° 2.201 - Salta

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21/12/2006. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 22/12/2006

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 9.357 F. N° 173.558

**Centro de Rehabilitación y Atención Temprana
"La Casita". - Embarcación - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Rehabilitación y Atención Temprana "La Casita" convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de la Asociación, sita en Barrio Misión Franciscana de la ciudad de Embarcación el día 10 de enero de 2.007 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos socios para firmar el Acta de asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio de 2.006.

María Beatriz Gil
Presidenta
Raquel Ortiz
Secretaria

Imp. \$ 15,00 e) 22/12/2006

O.P. N° 9.355 F. N° 173.555

Asociación Docente Provincial - Salta
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Comisión Directiva de Asociación Docente Provincial, convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la Ciudad de Salta, el día 28/01/07 a hs. 07.00, en Juramento 70, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de presidente de asamblea.

2.- Elección de dos afiliados para rubricar el Acta.

3.- Consideración de Memoria, Balance y Dictamen de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al periodo comprendido entre 01/07/05 al 30/06/06.

Requisito para participar: carnet de afiliado.

Cesar Urzagaste
Tesorero ADP

Imp. \$ 15,00 e) 22/12/2006

AVISO GENERAL

O.P. N° 9.380 F. V/c. N° 10.864

Dirección General de Rentas

Canon de Riego

Listado de Catastros Rurales que registran deuda al día de la fecha por el Ejercicio Fiscal 2001

VERANEXO

Imp. \$ 15.350,00 e) 22 al 29 /12/2006

RECAUDACION

O.P. N° 9.381

Saldo anterior	\$ 374.087,90
Recaudación del día 21/12/06	\$ <u>1.870,80</u>
TOTAL	\$ 375.958,70

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar